

## Contrato de Obra Pública a Base

## de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

| Licitación                            | MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22  |
|---------------------------------------|---|
| Fecha de Licitación:                  | 08 de diciembre de 2022   |
| Descripción De la<br>Obra:            | I0166 05000462 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN EL<br>MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO |
| Localidad:                            | 0036 Pob. Soyataco  |
| Programa:                             | Urbanización  |
| Actividad<br>Institucional:           | 006 Construcción, Mantenimiento y rehabilitación  |
| Autorización del<br>Recurso:          | OFICIO DPM/667/2022   |
| Fecha de Autorización del<br>Recurso: | 07 de diciembre de 2022   |
| Aprobación por Cabildo:               | ACTA DE CABILDO ORDINARIA No. 037 de fecha: 20 de octubre de 2022   |
| Unidad Responsable:                   | 08 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales   |
| Partida                               | 62302 Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas<br>electricidad y telecomunicaciones  |
| Origen de los<br>Recursos:            | CONVENIO FISE (FAIS)  |
| Metas:                                | 400.00 ML   |

| Contrato No:                | CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022 |                |  |  |  |
|-----------------------------|---|----------------|--|--|--|
| Fecha De Contrato:          | 29 de diciembre de 2022                 |                |  |  |  |
| Importe Autorizado:         | \$1,155,023.57                          | Incluye I.V.A. |  |  |  |
| Importe Contratado:         | \$1,137,698.21                          | Incluye I.V.A. |  |  |  |
| Anticipo: 30 %              | \$341,309.46                            | Incluye I.V.A. |  |  |  |
| Fecha de Visita De<br>Obra: | 12 de diciembre de 2022                 |                |  |  |  |
| Plazo de Ejecución:         | 60 Días                                 |                |  |  |  |
| Fecha de<br>Adjudicación:   | 26 de diciembre de 2022                 |                |  |  |  |
| Mod de la<br>Adjudicación:  | Adjudicación directa                    |                |  |  |  |
| Fecha de Inicio:            | 07 de enero de 2023                     |                |  |  |  |









CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

| Fecha de<br>Terminación: | 07 de marzo de 2023   |  |  |  |  |  |
|--------------------------|---|--|--|--|--|--|
| Contratista:             | CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS  |  |  |  |  |  |
| Representante legal:     | CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS  |  |  |  |  |  |
| Domicilio Fiscal:        | CARR. VIA CORTA A COMALCALCO S/N, COL. RÍA. ORIENTE 3RA. SECCIÓN RÍA.<br>ORIENTE 3RA. SECCIÓN |  |  |  |  |  |
| Ciudad o Población:      | COMALCALCO, TABASCO   |  |  |  |  |  |
| Clave de RFC:            | GOCC790525PZ6   |  |  |  |  |  |
| Teléfono:                | 9331207613  |  |  |  |  |  |
| Registro del IMSS:       | E7616313101   |  |  |  |  |  |

Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios que celebran por una parte, el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, a quién en lo sucesivo se denominará "EL AYUNTAMIENTO", representado por el C. Rafael Ramón Morales en calidad de Presidente del comité de obra del Municipio de Jalpa de Méndez; por la otra parte: CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS a quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA", representada por el: CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS en su carácter de Representante Legal.

#### DECLARACIONES

#### I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

- I.1.- Que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tabasco, dotado de personalidad y patrimonio propio, correspondiendo a "EL AYUNTAMIENTO" administrar al municipio y proporcionar los servicios públicos a su cargo
- 1.2. Que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, es una dependencia de la Administración Pública Municipal, cuya existencia se encuentra prevista en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que tiene entre otras funciones participar en la planeación y elaborar los programas de obras públicas del municipio, formulando los estudios, proyectos y presupuestos de las mismas; así como ejecutar directamente o a través de terceros la construcción de la obra pública en general del municipio, por si o con aportación de la Federación, el Estado o los particulares de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.









CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

- 1.3.-que la Lic. Nuris López Sánchez, acredita su personalidad con el acta de cabildo de la sesión ordinaria No. 01 de fecha 5 de octubre de 2021 y síndico de hacienda, respectivamente, para el ejercicio constitucional 2021-2024, en términos de los artículos 23 párrafo segundo y 26 párrafo primero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por lo que cuentan con capacidad legal suficiente para celebrar el presente contrato.
- 1.4.- El C. Carlos Mario Juárez Hernández, acredita su personalidad como Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con su nombramiento de fecha 5 de octubre de 2021, otorgado por la Lic. Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco.
- I.5.- Que tiene establecido su domicilio legal, para los efectos de este contrato, el ubicado en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

#### II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

- II.1.- Ser Persona Física y que acredità su personalidad jurídica mediante Registro Federal de Contribuyente GOCC790525PZ6 quien se identifica con Credencial del Instituto Nacional Electoral (INE), Clave de Elector No. GNCSCS79052527H200, que cuenta con el registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social No. E7616313101, así como con el registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco No. SFP-RUC-04362
- 11.2.- Que tiene establecido su domicilio fiscal en: CARR. VIA CORTA A COMALCALCO S/N, COL. RÍA. ORIENTE 3RA. SECCIÓN RÍA. ORIENTE 3RA. SECCIÓN, COMALCALCO, TABASCO; mismo que señala para recibir citas y notificaciones y efectos legales de este Contrato.

Para los mismos efectos señala correo electrónico cesargre1979@gmail.com mismo que estará vigente, para los conceptos previstos en la cláusula vigésima quinta y demás obligaciones previstas en este instrumento.

- II.3.- Declara ser Mexicano y conviene, aun cuando llegare a cambiar de nacionalidad en seguirse considerado como mexicano en cuanto a este contrato y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.
- II.4.- Que tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos de la Obra, objeto de este contrato y que dispone de organización y elementos suficientes para ellos.
- Il.5.- Que conoce plenamente y se sujetará al contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento; así como, las normas de construcción e instalaciones vigentes, de la calidad de los materiales relativos a la obra, especificaciones generales y particulares de las mismas, el proyecto, el













CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

programa de ejecución de los trabajos, los montos mensuales de obras derivados del mismo y el presupuesto en que se consignan los precios unitarios y las cantidades de trabajos, que como anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante de este contrato y en general, toda la información requerida para la obra materia del contrato, así como los convenios y demás documentos que se pacten en el futuro.

#### III.- LAS PARTES DECLARAN:

Ill.1.- Que reconocen expresamente que el Contrato, sus anexos y la bitácora de los trabajos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

III.2.- Se obligan en los términos de este Contrato y del contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, Acuerdos y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento de los contratos de Obras Públicas.

Expuesto lo anterior, las partes se someten al tenor de las siguientes:

#### CLÁUSULAS

#### PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos referentes a las obras:

I0166.- 05000462 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO en la localidad de: 0036.- Pob. Soyataco del municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, y este se obliga a realizarla hasta su total ejecución de conformidad con las normas de construcción vigentes, especificaciones generales y particulares de los trabajos, planos de proyecto ejecutivo, catálogo de concepto de trabajo, precios unitarios, programas y presupuestos y demás anexos que forman parte integrante objeto de este contrato.

#### SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.

El importe del presente contrato es por la cantidad de: \$1,137,698.21 (Un millón ciento treinta y siete mil seiscientos noventa y ocho pesos 21/100 m.n.) incluye el 16% (Dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.).

#### TERCERA. - PLAZOS

"EL CONTRATISTA", se obliga a realizar los trabajos en un plazo de 60 días naturales, siendo la fecha de inicio 07 de enero de 2023 y la terminación el día: 07 de marzo de 2023

## CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN

1











CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

Los trabajos objeto de este contrato se adjudicaron a: CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS mediante el procedimiento de Adjudicación directa licitación No. MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22

lo anterior en base a lo dispuesto en el Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, emitiéndose el Acta de fallo con fecha: 26 de diciembre de 2022 en virtud de que éste garantizó la ejecución de los trabajos en las fecha, condiciones y términos requeridos, ya que cuenta con recursos técnicos y humanos, así como la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

#### QUINTA. - AUTORIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

El Costo de los trabajos será cubierto con recursos: CONVENIO FISE (FAIS) autorizados mediante: Oficio emitido por el OFICIO DPM/667/2022 de fecha 07 de diciembre de 2022 afectando la partida: 62302.- Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones

#### SEXTA. - PROGRAMA DE OBRA:

Las obras deberán ser ejecutadas de acuerdo con el programa de trabajo que "EL CONTRATISTA" presentó en su propuesta de licitación, el cual aprobará "EL AYUNTAMIENTO" si lo encuentra satisfactorio, pero en caso contrario tendrá derecho a modificarlo. El programa aprobado se considerará incorporado al presente contrato y firmado por las partes, será el que rija para todos los efectos de las estipulaciones del mismo.

SÉPTIMA. - ANTICIPOS.

"EL AYUNTAMIENTO" otorgará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del 30% (Treinta por ciento) monto pactado en la cláusula segunda de este contrato, lo cual importa la cantidad de: \$341,309.46 (Trescientos cuarenta y un mil trescientos nueve pesos 46/100 m.n.) incluye el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.), para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El anticipo será entregado a "EL CONTRATISTA" en una sola exhibición, y deberá ser amortizado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

El anticipo se entregará a "EL CONTRATISTA" con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el

1

7







CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

programa de ejecución pactado, de acuerdo a la fracción I del Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

#### OCTAVA. - GARANTÍAS.

Para garantizar los anticipos que, en su caso reciba "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por la totalidad del importe del anticipo.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe del contrato.

Las fianzas deberán ser otorgadas, en los términos de las Fracciones I y II del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por una institución debidamente autorizada a favor de la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y entregadas dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se le entregue copia del acta de fallo de adjudicación.

Las pólizas en que sean expedidas las fianzas deberán contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorguen:

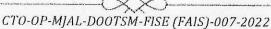
- I.- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- II.- Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL AYUNTAMIENTO", a través de la Dirección de Finanzas Municipal.
- III. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- IV. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;
- V.- En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA", derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza, en un plazo no mayor de quince días naturales a la notificación a "EL CONTRATISTA" por escrito por parte del "EL AYUNTAMIENTO".

1

X







VI.- Que la afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Concluidos los trabajos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de 365 días naturales por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, "EL CONTRATISTA" a su elección, deberán constituir fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total ejercido, presentar una carta de crédito irrevocable por el 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos, especialmente constituidos para ello.

La Institución afianzadora deberá aceptar expresamente lo preceptuado en los Artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Previamente a la recepción de los trabajos, el contratista quedará obligado a responder, durante un plazo de 365 días naturales, de los defectos que resultaren en los mismos de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, por lo que, a su elección, deberán constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fldelcomisos especialmente constituidos para ello.

### NOVENA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" se obliga a poner previamente al inicio de los trabajos a disposición de "EL CONTRATISTA", el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos, materia de este contrato, el incumplimiento de "EL AYUNTAMIENTO" prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, la entrega deberá constar por escrito, así como los dictámenes, licencias y demás autorizaciones que requieran para su realización.

#### DÉCIMA. - REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" deberá tener un representante permanente, que fungirá como SUPERINTENDENTE de construcción, el cual deberá tener conocimiento amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato. "EL AYUNTAMIENTO" se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo. Asimismo "EL AYUNTAMIENTO" establecerá la RESIDENCIA de obra con anterioridad a la iniciación de los trabajos, la cual deberá recaer en un servidor público designado por la misma, quien fungirá como su representante ante "EL CONTRATISTA" y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación

1

1









CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

de las estimaciones presentadas por "EL CONTRATISTA". La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.

El SUPERINTENDENTE, deberá contar con cédula profesional que acredite sus conocimientos en materia de obra pública, con capacidad y experiencia comprobables en el trabajo a realizar, mismo que fungirá como director responsable de obra, según lo establecido en el Artículo 56, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

#### DÉCIMA PRIMERA- FORMA DE PAGO

En base a lo establecido en el Art. 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la forma de pago será mediante la formulación de estimaciones de trabajos ejecutados con la periodicidad no mayor de 30 días naturales, el contratista deberá presentarlas acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, las cuales deberán pagarse por parte de "EL AYUNTAMIENTO", bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a diez días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra; para realizar la revisión y autorización de las estimaciones, contará con un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Las fechas de corte de las estimaciones podrán ser los días 15, 30 y término de obra.

"EL CONTRATISTA" acepta que, de no presentar estimaciones en las fechas señaladas para ello, será declarado en mora (Art. 102 del Reglamento) y adicionalmente será notificado a la Contraloría municipal y a la Función Pública para su incorporación en el listado de contratista en incumplimiento con el Poder Ejecutivo del Estado.

#### DÉCIMA SEGUNDA. - DEDUCCIONES.

En base a lo establecido en el Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, "EL CONTRATISTA" conviene en que, al efectuarse los pagos de las estimaciones que se formulen por los trabajos realizados, cubrirán las siguientes deducciones:

| CONCEPTO   | PORCENTAJE             |
|--|------------------------|
| SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL<br>ENCOMENDADOS A LA CONTRALORÍA | 0.5% (CINCO AL MILLAR) |



X





# DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO

OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

0.2% (DOS AL MILLAR)

## DÉCIMA TERCERA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

"EL CONTRATISTA" asentará en bitácora y comunicará por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que este, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad; en el supuesto que "EL AYUNTAMIENTO" no realizare la recepción en los plazos establecidos, éstas, se darán por recepcionadas.

En caso de inasistencia del contratista "EL AYUNTAMIENTO" procederá a su recepción física.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro de un plazo que no exceda de quince días naturales, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL AYUNTAMIENTO" para su elaboración dentro del plazo señalado en el presente contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA", éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, "EL AYUNTAMIENTO" pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa correspondiente.

## DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACIONES DE CONTRATO.

1 " 1" [ 1"

"EL AYUNTAMIENTO", podrá, dentro de su presupuesto autorizado bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar el presente contrato, mediante convenio, siempre y cuando éstos considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 20% del monto o del plazo estipulado en este contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original,

f

1







CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

cumpliendo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado, pero no varían el objeto del proyecto, se podrá celebrar un convenio único entre las partes respecto de las nuevas condiciones.

## DÉCIMA QUINTA. - MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN O METAS

Si durante la vigencia del contrato, existe la necesidad de modificar el monto, el plazo de ejecución de los trabajos o las metas, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de obra sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originaron, de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Artículos del 68 al 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de los convenios, se considerarán parte del contrato y por lo tanto obligatorias para ambas partes.

## DÉCIMA SEXTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Si durante la vigencia del contrato, "EL CONTRATISTA" se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, se deberá notificar por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", para que este resuelva lo conducente; "EL CONTRATISTA", sólo pondrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la bitácora, por parte de la residencia de obra, salvo que se trate de situación de emergencia en que no sea posible esperar su autorización, "EL AYUNTAMIENTO" deberá asegurarse de contar con los recursos disponibles y suficientes dentro de su presupuesto autorizado, por su parte "EL CONTRATISTA" ampliará la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato en la misma proporción sobre el monto del convenio.

Si durante la vigencia del contrato surge la necesidad de ejecutar trabajos por conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes a que se ordene su ejecución deberá presentar los análisis de precios correspondientes con la documentación que los soporte y apoyos necesarios para su revisión; su conciliación y autorización deberá realizarse dentro de los quince días naturales siguientes a su presentación.

Para la determinación de los nuevos precios unitarios, "EL AYUNTAMIENTO", junto con "EL CONTRATISTA", procederán de acuerdo a lo establecido en el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA SÉPTIMA. - SESIÓN DE DERECHOS DE COBRO

f

X





CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otras personas, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

## DÉCIMA OCTAVA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS

El ajuste de costos se llevará a cabo mediante el procedimiento previsto en el Artículo 60 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, que consistirá en la revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste.

"EL CONTRATISTA" dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de los índices nacionales de precios productor con servicios que determine el Banco de México aplicables al periodo que los mismos indiquen, deberán presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos, anexando el estudio correspondiente, a "EL AYUNTAMIENTO". Transcurrido dicho plazo, precluye el derecho de "EL CONTRATISTA" para reclamar el pago.

"EL AYUNTAMIENTO" dentro de los veinte días naturales siguientes a la recepción de la solicitud, deberá emitir por escrito la resolución que proceda.

La aplicación del procedimiento de ajuste de costos se sujetará a lo establecido en el Artículo 61 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

## DÉCIMA NOVENA. - PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES

"EL AYUNTAMIENTO" y el "CONTRATISTA" acuerdan que en caso de que por causas imputables a éste existan atrasos o incumplimientos durante la ejecución de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará penalizaciones en los siguientes supuestos:

a) Penalización por atraso en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de ejecución de los trabajos correspondientes al contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022.

En caso de que <u>el</u> CONTRATISTA, dentro del plazo de ejecución de los Trabajos pactados en el contrato de que se trate y por causas imputables a él, se atrase en la ejecución de los mismos de acuerdo a las fechas de corte conforme el Programa de Ejecución de los de los trabajos correspondiente al contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará una penalización a la Estimación que se encuentre en proceso en la fecha en que se determine el atraso, consistente en la retención económica de la cantidad que resulte de aplicar el 3% (tres por ciento)sobre el monto de la diferencia

f

4







CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

mensual acumulada que se obtenga de comparar el monto que representen los trabajos programados en el Programa de Ejecución de los Trabajos correspondientes al CONTRATO de que se trate, contra el monto de los trabajos ejecutados.

Si en el mes inmediato posterior a cualquiera en el que se hubiera aplicado una retención, "EL AYUNTAMIENTO", al realizar la comparación entre los trabajos ejecutados contra los trabajos programados, encuentra que el **CONTRATISTA** no ha recuperado los atrasos anteriores, la penalización respectiva será aplicada en términos de lo siguiente:

- i. Si la cantidad que resulte es mayor a la cantidad anteriormente retenida, se le retendrá únicamente la diferencia entre las dos retenciones.
- ii. Si es menor que la anteriormente retenida, se le devolverá la diferencia entre las dos retenciones.
- iii. Si es igual a la anteriormente retenida, no se le retendrá ni se le devolverá cantidad alguna por tal concepto, por lo que la cantidad equivalente a la retención del mes inmediato anterior, permanecerá en poder del "AYUNTAMIENTO"

Llegada la fecha señalada para la terminación total de los trabajos correspondientes al contrato de que se trate; "EL AYUNTAMIENTO" verificará que el "CONTRATISTA" haya concluido la totalidad de los mismos. Si como resultado de dicha verificación, "EL AYUNTAMIENTO" encuentra que el contratista no ha ejecutado la totalidad de los trabajos, las retenciones económicas que se le hubiesen aplicado por concepto la penalización establecida en este inciso, quedarán en poder del "EL AYUNTAMIENTO", para hacer efectivas contra el importe de dichas retenciones, las cantidades que en su caso se cuantifiquen por la aplicación de la penalización establecida en el inciso b) de ésta cláusula, en el caso de que "EL AYUNTAMIENTO" opte por exigirle al "CONTRATISTA" la conclusión de los trabajos.

b) Penalización por atraso en la terminación de los trabajos correspondientes al "Contrato"

En caso de que le "CONTRATISTA", por causas imputables a él, no concluya los trabajos correspondientes al "CONTRATO" de que se trate, en la fecha establecida para tal efecto en el propio contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar por exigirle el cumplimiento del contrato y consecuentemente, como penalización definitiva la cantidad que resulte de aplicar el 0.3% (cero punto tres por ciento) sobre el monto total que representen los trabajos pendientes de ejecutar correspondientes al "Contrato" no concluida; dicha penalización será aplicada por cada día de atraso a partir del día siguiente de la fecha de terminación de los trabajos establecida en el "contrato" de que se trate, misma que será efectiva con cargo al monto de las retenciones definitivas que en su caso se hubieren aplicado conforme al inciso a) de esta cláusula, hasta donde el importe de las mismas alcance. De no ser suficiente el monto por

f

1

X



## OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Ricardo

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

concepto de retenciones definitivas, "EL AYUNTAMIENTO" descontará de las estimaciones en trámite, las cantidades que se cuantifiquen por concepto de penalización señalada en este inciso

Si el "EL CONTRATISTA", no concluye la obra en la fecha de terminación señalada en el programa de obra autorizado, como pena convencional deberá cubrir a "EL AYUNTAMIENTO" por cada día natural de atraso y hasta la fecha en que los trabajos queden concluidos, una cantidad igual a 0.3 % (tres al millar) del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado en el plazo estipulado, menos el importe realmente ejecutado conforme al programa por cada día de atraso incluyendo las ampliaciones que se hayan autorizado.

(0.3% x Trabajos no ejecutados x Días de atraso)

Trabajos no ejecutados= Trabajos programados - Trabajos ejecutados

Días de atraso=Fecha programada de terminación - Fecha de conclusión de los trabajos

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento. Editor deposits

El monto máximo que puedan alcanzar estas retenciones es del 10% (diez) por ciento del valor del contrato original y en caso de existir Convenios de Ampliación de Monto, se generan al monto máximo de la penalización.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas en esta cláusula "EL AYUNTAMIENTO", podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo, en términos de lo dispuesto en los Artículos 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en el supuesto que exceda el porcentaje señalado en el párrafo anterior, debiendo además ejecutar la garantía de cumplimiento.

## VIGÉSIMA. - REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO

and the allegations of the artificial state of

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el Primer párrafo del Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL AYUNTAMIENTO".







CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente.

#### VIGÉSIMA PRIMERA. - DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

Para la resolución de discrepancias futuras y previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativos, que de ninguna manera impliquen una audiencia de conciliación; se procederá de la siguiente manera; a solicitud de "EL CONTRATISTA", se señalará fecha para llevar a efecto una audiencia de resolución de discrepancias entre las partes, la que tendrá verificativo en el lugar que indique "EL AYUNTAMIENTO", y dentro de un plazo de diez (10) días naturales contados a partir de recepción de la solicitud de "EL CONTRATISTA", el acuerdo tomado deberá constar en acta circunstanciada, que será firmada por las partes.

# VIGÉSIMA SEGUNDA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada, la cual no podrán ser mayor de 20 días naturales. Así mismo, podrá dar por terminados anticipadamente el contrato cuando concurran razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

### VIGÉSIMA TERCERA. - CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA", por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran.

I. Si "EL CONTRATISTA", por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de los diez días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada.

II. Cuando de acuerdo a los programas pactados, los trabajos contratados representen un atraso del diez por ciento del monto contratado, por causas imputables al contratista.

III. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por "EL AYUNTAMIENTO".

IV. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el presente contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor.

V. Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, que a juicio de "EL AYUNTAMIENTO.", el atraso pueda dificultar la

terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.

1

4





# OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS

MUNICIPALES



Ricardo

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

VI. Si es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles; VII. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

VIII. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

IX. Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL AYUNTAMIENTO" y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.

X. Si el contratista cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito, tener una determinada nacionalidad.

XI. Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato, y

XII. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás aplicables.

En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL CONTRATISTA", de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar administrativamente la rescisión del contrato.

Cuando exista rescisión de contrato, el saldo de anticipo por amortizar se reintegrará a "EL AYUNTAMIENTO", en un plazo no mayor a los diez (10) días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a "EL CONTRATISTA" la determinación de dar por rescindido el contrato y que en su caso se hayan agotado por "EL CONTRATISTA", las instancias de inconformidad que indique el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco; al acto señalado.

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

# VIGÉSIMA CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes al plazo señalado en el párrafo anterior.





CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

Los trámites para hacer efectivas las garantías se iniciarán a partir de que se dé por rescindido el contrato.

#### VIGÉSIMA QUINTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos, los riesgos, la conservación y la limpieza de los mismos hasta el momento de su entrega y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal y Municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "EL AYUNTAMIENTO". Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cargo de "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" estará obligado a coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga para ese fin; igualmente el contratista se obliga a dar aviso al residente de obra de la existencia de incendios, de su localización y magnitud.

"EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de notificar al residente de obra la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga. También enterará al residente de obra cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos.

El contratista se obliga después de concluidos los trabajos, a coadyuvar con las solventaciones de las observaciones que deriven de las auditorías internas o externas practicadas a este proyecto por lo entes fiscalizadores o despachos externos contratados para tal fin.

#### VIGÉSIMA SEXTA. - RELACIONES LABORALES

"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos, materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de su seguridad social. "EL CONTRATISTA" conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "EL AYUNTAMIENTO" en relación con los trabajos objeto del contrato.

## VIGÉSIMA SÉPTIMA. - LEGISLACIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes, ubicados en esta ciudad, por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al

1

X





Ricardo

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-007-2022

fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Las partes que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe dolo, lesión, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción que sea derivada de lo anterior.

Leído que fue y enteradas las partes del contenido, alcances y fuerza legal de este acuerdo de voluntades, lo firman de conformidad con el contenido de sus cláusulas en la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco a los: 29 dias del mes de diciembre de 2022.

"POR EL AYUNTAMIENTO"

C. Rafael Ramon Morales

Presidente del domité de obra

10 20 11

eriae Austrase e

"EL CONTRATISTA"

CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS

CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS Representante Legal

TESTIGOS

C. Carlos Maylo Juárez Hernández Director de Obras, Ordenamiento Territorial

y Servicios Municipales

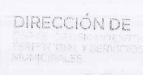
C. Eder Izquierdo Hernández

Director de Finanzas Municipal



NUEVA IMAGEN EDIF. G3, INT. DPTO. 204, ENTRE

CALLES AV. SAMARKANDA Y TEAPA, COL. FRACC.





Recur

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/713/2022

ASUNTO:

INVITACION

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 8 de diciembre del 2022

NUEVA IMAGEN, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO PRESENTE

ICODSA, S.A. DE C.V.

ATENCION

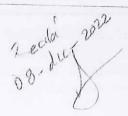
JOSÉ LUIS YANEZ SANTOS REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

| Descripcion Obra                                    | I0166 05000462 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN EL<br>MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO |                       |   |  |  |
|---|---|-----------------------|---|--|--|
| Localidad   | 0036 Pob. Soyataco  |                       |   |  |  |
| No Licitacion                                       | MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22  |                       |   |  |  |
| Evento  | Fecha   | Hora                  | Lugari                                  |  |  |
| Visita a la Obra                                    | 12-dic22  | 10:00 a. m.           | Lugar<br>Oficina que ocupa la Dirección |  |  |
| Junta de Aclaraciones                               | 12-dic22  | 12:00 p. m.           | de Obras, Ordenamiento                  |  |  |
| Acto de presentación y<br>apertura de proposiciones | 22-dic22  | 10:00 a. m.           | Territorial y Servicios Municipales     |  |  |
| Adjudicación y Fallo                                | Se dara a conoc   | er en la apertura     |   |  |  |
| Plazo Ejecucion                                     | 60 días   | Fecha Estimada Inicio | 04 2000 2022                            |  |  |
| Especialidad Requrida                               | 230 Líneas v Re   |                       | 04-enero-2023                           |  |  |
| Origen de Recursos                                  | 230 Líneas y Redes de Conducción Eléctrica    CONVENIO FISE (FAIS)  |                       |   |  |  |
| Anticipos   | 30  | 26                    |   |  |  |
| Fecha Limite Aceptación                             | 12-diciembre-20   |                       |   |  |  |

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

C.C.p.- Archivo C.C.p.- C. Cristian David Corquel Santos - Gostralor Milhadawol 68





## DIRECCIÓN DE



Ricardo

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Atentament

C. Racal Ramon Horales

Presidente del Confité de obra



DIRECCIÓN DE



Ricardo

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS,

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS

MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/714/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 8 de diciembre del 2022

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.

FRANCISCO JAVIER MINA 24, ENTRE CALLES FRANCISCO I. MADERO Y PORFIRIO DÍAZ, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

PRESENTE

ATENCION

DARWIN CARRILLO PERALTA REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

| Descripcion Obra ·                                  | 10166:- 05000462 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN EL<br>MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO |                                  |  |  |  |  |  |
|---|---|----------------------------------|--|--|--|--|--|
| Localidad   | 0036 Pob. Soyotaca  |                                  |  |  |  |  |  |
| No Licitacion                                       | MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22  |                                  |  |  |  |  |  |
| Evento  | Fecha   | Hora                             |  |  |  |  |  |
| Visita a la Obra                                    | 12-dic22  | 10:00 a. m.                      | Lugar  |  |  |  |  |
| Junta de Aclaraciones                               | 12-dic22  | 12:00 p. m.                      | Oficina que ocupa la Direccion<br>de Obras, Ordenamiento |  |  |  |  |
| Acto de presentación y<br>apertura de proposiciones | 22-dic22  | 10:00 a. m.                      | Territorial y Servicios Municipales                      |  |  |  |  |
| Adjudicación y Fallo                                | Se dara a conoc   | Se dara a conocer en la apertura |  |  |  |  |  |
| Plazo Ejecucion                                     | 60 días   | Fecha Estimada Inicio            | 01 000   |  |  |  |  |
| specialidad Requrida                                |   | edes de Condussión El ( )        | 04-enero-2023  |  |  |  |  |
| Origen de Recursos                                  | 230 Líneas y Redes de Conducción Eléctrica  CONVENIO FISE (FAIS)  |                                  |  |  |  |  |  |
| Anticipos   | 30  |                                  |  |  |  |  |  |
| echa Limite Aceptación                              | 12-diciembre-20   | 222                              |  |  |  |  |  |

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico

c.e.p.- Archivo c.e.p.- C. Cristian David Coronel Santos. Contralor MINUSONOL 68 09.- Dic- 200 12:20 AM

Página 1 de 2







Ricardo

oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los cupuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados don las Mismas del Estado de Tabasco.

Atentamente

C. Rafael Ramón Morales Presidente del Comité de of



Villahermosa, Centro, Tab. A 09 de diciembre de 2022.

RAFAEL RAMÓN MORALES C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA P R E S E N T E.



ASUNTO: Carta de aceptación.

EN CONSTESTACION A SU INVITACION DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2022, CON No. DE OFICIO COPM/713/2022; EN EL CUAL SE ME INVITA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR LA MODALIDAD ADJUDICACION DIRECTA EN LICITACION No.: MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22, DE OBRA 10166.- 05000462.- AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO, LOCALIDAD 0036.- POB. SOYATACO, MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, ME PERMITO DARLE A CONOCER MI PARTICIPACION EN LICITACION CITADA ANTERIORMENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, QUEDO A SUS ORDENES.

Atentamente.

JOSE LUIS YANEZ SANTOS REPRESENTANTE LEGAL



# TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA.

# GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR RFC: GOCC790525PZ6



COMALCALCO, TABASCO A 09 DE DICIEMBRE DE 2022

ASUNTO: CARTA DE ACEPTACIÓN

RAFAEL RAMÓN MORALES C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PRESENTE.

C. CESAR GUADALUPE GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA CESAR GUADALUPE GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS EXPONGO LO SIGUIENTE:

EN RESPUESTA A SU INVITACION DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2022, CON No. DE OFICIO COPM/715/2022; EN EL CUAL SE ME INVITA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR LA MODALIDAD ADJUDICACION DIRECTA EN LICITACION No.: MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22, DE OBRA 10166.- 05000462.- AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO, LOCALIDAD 0036.- POB. SOYATACO, ME PERMITO INFORMAR MI PARTICIPACION EN LICITACION CITADA CON ANTERIORIDAD.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, QUEDO A SUS ORDENES.

ATEVAMANTE

C. CESAR GUADALUPE GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS



# Santa Rosa s.A. de C.V.

R.F.C. DCS-110131-1Q8

RAFAEL RAMÓN MORALES C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PRESENTE. Jalpa de Méndez, Tab. A 10 de diciembre de 2022

Lefrica 14:24

Lefrica 14:24

Lefrica 14:24

ASUNTO: Carta de aceptación del oficio de invitación No. COPM/714/2022 Correspondiente a la licitación No. MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22

EN ATENCIÓN A SU AMABLE INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DE NO. MJM-ADJ-FISE-003-22, I0166.- 05000462.- AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO, LOCALIDAD 0036.- POB. SOYATACO.

TOME LA PRESENTE COMO EL INTERÉS DE PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO POR PARTE DE NUESTRA EMPRESA, POR LO QUE PROCEDERÉ A REALIZAR LOS TRÁMITES QUE RESULTEN PERTINENTES PARA LA PARTICIPACIÓN DE MI REPRESENTADA.

SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO CORDIALMENTE.

Atentamente.

DARWIN CARRILLO PERALTA REPRESENTANTE LEGAL



DIRECCIÓN DE



Ricardo

And de

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/748/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 8 de diciembre del 2022

#### L.C.P. Jaime Antonio Farias Mora

Secretario De La Funcion Publica

## Av. Paseo Tabasco # 1504 Col. Tabasco 2000, C.p. 86035 Villahermosa; Tabasco

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas e Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

| Descripcion Obra  | Localidad          | Origen de<br>Recursos | No Licitacion                  | Fecha y hora de apertura               |
|---|--------------------|-----------------------|--------------------------------|--|
| 0186- 05000462 AMPLIACIÓN DE LA RED DE<br>ENERGÍA ELECTRIGA EN EL MUNICIPIO DE<br>JALPA DE MENDEZ, POB, SGYATACO CALLE 27<br>DE PEBRERO | 0036 Pob. Soyataco | CONVENIO FISE (FAIS)  | MJM-ADJ-FISE (FAIS)-<br>003-22 | 22 de diciembre del 2022 30:00:00 a m. |
|   |                    |                       |                                |  |
|   |                    |                       |                                |  |

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de us ed enviándo un afectuoso saludo.

Atentamente C. Rufael Ramón Morales Pregidente del comité de la obra

P Pagina 1 de 1

Listu. Archiva

-0.6 C Cratian Galle Colonal Sangar, Controlor to access

Marcona . 68







Ricardo

Sec. le

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO

TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/707/2022 INVITACION

ASUNTO:

Jalpa de Méndez, Tabasco u 8 de diciembre del 2022

#### Ing. Fernando Naranjo Broca

Presidente De La (CMIC) Delegación Tabasco

Calle Circuito Municipal No. 106, Col. Tabasco 2000

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

| Descripcion Obra   | Localidad          | Origen de<br>Recursos | No Licitacion                  | Fecha y hora de apertura               |
|--|--------------------|-----------------------|--------------------------------|--|
| 0160 05000462 AMPLIACIÓN DE LA RED DE<br>ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE<br>IALPA DE MENDEZ. POB. SOYATACO CALLE 27<br>DE FEBRERO | 0036 Pob. Soyataca | CONVENIO FISE (FAIS)  | MJM-ADJ-FISE (FAIS)-<br>003-22 | 22 de diciembre del 2022 10-00-00 a. m |
|  |                    | 1001                  |                                |  |

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despiro de usted envióndose un afectuoso saludo.

Affenfamente C. Rafael Ramón Morales Presidente del Comité de la Opra

c.C.b., Archive C.G. B.-- C. Cristian David Coronal Santos - Controlor American

No Control 68

Página 1 de 1

2 1 DIE 2027

11:05 am IR



## DIRECCIÓN DE



Rjeardo

Año di

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/748/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 8 de diciembre del 2022

### Lic. Manuel Sebastián Graniel Burelo

Secretario De Bienestar, Sustentabilidad Y Cambio Climático Villahermosa, Tab.

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

| Descripcion Obra   | Localidad            | Origen de<br>Recursos | No Licitacion                  | Fecha y hora de apertura               |
|--|----------------------|-----------------------|--------------------------------|--|
| 0166 - 05000462 AMPLIACIÓN DE LA RED DE<br>NERGÍA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE<br>ALPA DE MENDEZ POR SOYATACO CALLE 27<br>DE FEBRERO | 0036 - Pob. Soyataca | CONVENIO FISE (FAIS)  | NJM-ADJ-FISE (FAIS):<br>002-22 | 22 ae diciemire del 2022 10 00:00 a.m. |
|  |                      |                       |                                |  |
|  |                      |                       |                                |  |

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentan ente C. Rafael Ramon Morales Presidente del Comité de la Obra

GOBIERNO DEL ESTROO DE TARAS SELACITARIA DE BIERLES AS-SUSTENTABLEDAD Y CARRID SONS

2 1 ptc. 2022

Estate .

- WELDERHO DEL C. S

L.c.p.: Archive

Callette C. Charan David Coronel Santos - Contralor (fumicipal

le Central

68

Página 1 de 1





DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/709/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 8 de diciembre del 2022

### C. Cristian David Coronel Santos

Asesor

#### Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

| Descripcion Obra   | Localidad          | Origen de<br>Recursos | No Licitacion                  | Fecha y hora de apertura               |
|--|--------------------|-----------------------|--------------------------------|--|
| 0166 - 05000462 AMPLIACIÓN DE LA RED DE<br>ENERGÍA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE<br>IALPA DE MÉNDEZ, POB. SOYATACO GALLE 27<br>DE FEBRERO | 0036 Pab. Soyataco | CONVENIO FISE (FAIS)  | MJM-ADJ-FISE (FAIS)-<br>003-22 | 22 de diciembre del 2022 10:00:00 a.m. |
|  |                    |                       |                                |  |
|  |                    |                       |                                |  |

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usyed enviándole un afectuoso saludo.

C. Rafael Ramon Morales Presidente del Comité de la Obra

State Arching

lakupur G. Grishan David Coronel Santosur Controllar Mitrocipa

to Control 68

Página 1 de 1

ALIEUDY DUE



DIRECCIÓN DE DEPARTO DE TERROTORIAL Y DERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo

No. And de

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/708/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 8 de diciembre del 2022

#### C. Cristian David Coronel Santos

Dir. De contraloría

#### Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

| Descripcion Obra   | Localidad          | Origen de<br>Recursos | No Licitacion                  | Fecha y hora de apertura               |
|--|--------------------|-----------------------|--------------------------------|--|
| JOIGE - GESOAGE AMPLIACIÓN DE LA RED DE<br>ENERGÍA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE<br>JALPA DE MÊNDEZ, POB. SOYATAGO CALLE 27<br>DE FEBRERO | 0036 Pab. Seyataca | CONVENIO FISE (FAIS)  | MJM-ADJ-FISE (FAIS)-<br>003-22 | 22 de diciembre del 2022 10 00:00 a. m |
|  |                    |                       |                                |  |

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su corgo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviánciole un afectuoso saludo.

C. Rafael Ramón Morales Presidente del Comité de la Obra

01/88907

t.t.p · Archivo

A.C., p. - C. Cristian David Covonel Santos, - Contralor Monagani

No Control 6

TIRL

Página 1 de 1







DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/712/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 8 de diciembre del 2022

C. Carlos Mario Juárez Hernández Director de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Secretario Técnico

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

| Descripcion Obra  | Localidad           | Origen de<br>Recursos | No Licitacion                  | Fecha y hora de apertura                |
|---|---------------------|-----------------------|--------------------------------|---|
| 10166,-0500M62 AMPLIACION DE LA RED DE<br>ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE<br>JALPA DE MÉNDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27<br>DE FEBRERO | 0036 Pab., Soyataco | CONVENIO FISE (FAIS)  | MJM-ADJ-FISE (FAIS)-<br>003-22 | 22 de diciembre del 2022 10:00 00 a. m. |
|   |                     |                       |                                |   |

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Opras, Orden imiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usidad enviándo e un afectuoso saludo.

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra

an p - Archiva

c.c., p., C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

Na Control

Š

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIOS SE DE JALPA DE MENDEZ, LABASCO 2021-2023

DIC. 2022

DIRECCIÓN ORRAS DE ORGENAMICATO TERRITORIAL





Ricardo - Nondo

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/711/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 8 de diciembre del 2022

#### C. Eder Izquierdo Hernández

Primer vocal

#### Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

| Descripcion Obra   | Localidad          | Origen de<br>Recursos | No Licitacion                  | Fecha y hora de apertura                |
|--|--------------------|-----------------------|--------------------------------|---|
| 0166 05000462 AMPLIACIÓN DE LA RED DE<br>ENERGÍA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE<br>IALPA DE MÉNDEZ. POB. SOYATACO CALLE 27<br>DE FEBRERO | 0036 Pob. Soyataco | CONVENIO FISE (FAIS)  | MJM-ADJ-FISE (FAIS)<br>1003-22 | 22 de diciembre del 2022 10:00:00:00 m. |
|  |                    |                       |                                |   |
|  | 10                 |                       |                                |   |

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de us ed enviándo e un afectuoso saludo.

C. Rafael Ramón Morales Presidente del Comité de la Obja

> ZALIYA LALIYA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

LCD - Archiva

No Control 68

2 1 DIC. 2022

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Página 1 da 1







# "Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: Adjudicación directa

Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de diciembre del 2022

| No Licitacion          | MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22   |  |
|------------------------|--|--|
| Descripcion de la Obra | I0166 05000462 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO |  |
| Localidad              | 0036 Pob. Soyataco   |  |
| Origen de Recursos     | CONVENIO FISE (FAIS)   |  |

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 10:00:00 a. m. del día 12 de diciembre del año 2022, los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

Asimismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales servirán para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

| Nombre de la Empresa y Representante              | Firma  |
|---|--|
| ICODSA, S.A. DE C.V.                              | Tillia   |
| C. JOSÉ LUIS YANEZ SANTOS                         |  |
| DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V. | 510  |
| C. DARWIN CARRILLO PERALTA                        | S. S   |
| CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS        | All Control of the Co |
| C. CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS     | (California)   |
| SUPERVISOR DE OBRAS                               | AR   |
| NG. MARCOS ANTONIO PEREGRINO PÉREZ                | Mally (  |
|   |  |
|   | ,  |







#### "Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Adjudicación directa

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 12:00:00 p. m. del día 12 de diciembre del año 2022, Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, citado en el Palacio Municipal ubicado en la calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento dela presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente: 1.- Se hace la precisión a los licitantes que esta junta se podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo éstas las siguientes:

## Licitación No. MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22

| Descripcion de la Obra | I0166 05000462 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN EL<br>MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE<br>FEBRERO |  |
|------------------------|--|--|
| Localidad              | 0036 Pob. Soyataco   |  |
| Origen de Recursos     | CONVENIO FISE (FAIS)   |  |

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

Nombre de la Empresa y Representante

ICODSA, S.A. DE C.V.

C. JOSÉ LUIS YANEZ SANTOS

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.

C. DARWIN CARRILLO PERALTA

CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS

C. CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS

No Control 68
"c.c.p. Archivo"

Página 1







Por el H. Ayuntamiento

C. José Isabelino de la Cruz Isidro Jefe del Departamento de Licitaciones



Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con Contratistas, de la Licitación

## Licitación No. MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22

- 01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Médez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las propuestas.
- 02.- Las Visita de Obras y la Junta Aclaratoria son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- 03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.
- 04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega provisional por obra. No se permitirá utilizar como bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadernada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se

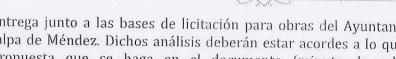


"c.c.p. Archivo"



OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES





entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

- 07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.
- 08.- Ninguno de los documentos deberá contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.
- 09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.
- 10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.











MODALIDAD: LICITACIÓN No:

DESCRIPCIÓN DE OBRA:

UBICACIÓN:

ADJUDICACIÓN DIRECTA MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22

LA I0166.- 05000462 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POB.

SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO

0036.- Pob. Soyataco

LISTA DE ASISTENCIA VISITA

POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA

REPRESENTANTE

FIRMA

ICODSA, S.A. DE C.V.

Love Low states Son to

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.

Darwin Carrello Peralto

CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ CESON ( SUCIDA 10 P e RUBIO CASTELLANOS ( GONZOLE) PUDLO (GO) TO (1010)









### "Acta de Presentación y Apertura de Propuestas"

Modalidad: Adjudicación directa

| No Licitacion                           | MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22  | Presupuesto<br>Base con IVA | \$1,155,023.57 |
|---|---|-----------------------------|----------------|
| 10101 000000000000000000000000000000000 | Descripcion de la Obra  |                             | Localidad      |
| CALLE 27 DE FEBRERO                     | IÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POB. SOYATACO. | 0036 Pob. Soyataco          |                |
| Origen de Recur                         | sos CONVENIO FISE (FAIS)  |                             |                |

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, Republica Mexicana, siendo las 10:00:00 a. m. del día 22 de diciembre del año 2022 y de conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territoria y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro, los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal, y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El Ing. José Isabelino de la Cruz Isidro con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones" asignado mediante oficio de nombramiento No PM/MJM-030/2022 de fecha 04 de Febrero del 2022, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1 CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS
- 2 ICODSA, S.A. DE C.V.
- 3 DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

A continuación, el C. José Isabelino de la Cruz Isidro, con cargo de Jefe del Departamento de Licitaciones, continuo e procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en e oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que s cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando como se indica a continuación:

### EMPRESAS DESECHADAS LICITANTE SITUACION DE LA PROPUESTA Ninguna

| No | Empresa   | Monto<br>Ofertado sin IVA | Plazo de Ejecución |
|----|---|---------------------------|--------------------|
| 1. | CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS        | \$980,774.32              | 60 días            |
| 2  | ICODSA, S.A. DE C.V.                              | \$986,649.00              |                    |
| 3  | DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V. | \$993,718.50              |                    |





3 8

Ricardo

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de las proposiciones admitidas, en cumplimiento en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, Por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromiso de las propuestas; el fallo de esta licitación se comunicará a los participantes el día: 26 de diciembre del 2022 a las 10:00:00 a.m., en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Comité de la Obra Pública Municipal

C. José Isabelino de la Cruz Isidro Jefe del Departamento de Licitaciónes

Licitante / Representante

ICODSA, S.A. DE C.V. C. JOSÉ LUIS YANEZ SANTOS

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V. C. DARWIN CARRILLO PERALTA

CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS C. CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS



Firmas

(Dul)

68



### TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo

MODALIDAD: LICITACIÓN No:

DESCRIPCIÓN

DE

ADJUDICACIÓN DIRECTA MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22

LA 10166.- 05000462 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POB.

SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO

0036.- Pob. Soyataco

**UBICACIÓN:** 

OBRA:

### LISTA DE ASISTENCIA APERTURA

### POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA

REPRESENTANTE

FIRMA

ICODSA, S.A. DE C.V.

1

Jose Lys Yane Sontos

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.

Darwin Carrillo Peralta Dans



CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ
CEJET (NOGLEUPE COLZOLEN) NOGLE COLZOLEN) NOGLEUPE COLZOLEN)





2021-2024 CÓMITE DE OBRA PÚBLICA Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



10156.- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATAGO CALLE 27 DE FEBRERO. MJM-ADJ-FISE(FAIS)-003-22 0036.- POB. SOYATACO LICITACION No: OBRA: UBICACIÓN:

## CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

| 3.A. DE C.V.                                     | INC. GRAL                |              | 0.746%   |                    | 9,101.6  |                       | 3.521%  | 4.122%s   | 0.791%  | 0.163%   | 0.708%  |
|--|--------------------------|--------------|--|--------------------|--|-----------------------|---|---|---|--|---|
| TA ROSA  | DIFEREN<br>CIA EN %      |              | 38   |                    | Ť  |                       | e e   | ,-<br>,-<br>,-  | 868<br>26.  | *.9*   | 2°  |
| UCCIONES SAN                                     | IMPORTE                  |              | 7,415,00   |                    | 90,441,54  | ì                     | 57,472.80   | 40,963,14   | 7,864,55  | 1,676.28   | 7,031,88  |
| DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA S.A. DE C.V. | "n.a                     |              | 7,416,32 \$  |                    | 12,020,22  |                       | 7.594.56 \$   | 6,827.19 \$   | 7, 864. 56  | 828<br>11<br>8   | 878.96  |
| ä  | INC. GRAL                |              | 0.757%   |                    | 0.10<br>%  |                       | 5°  | ys<br>ys<br>⊗   | 60<br>6<br>7  | · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·  | w<br>g  |
|  | DIFEREN<br>CIA EN % INC. |              |  | l                  | +  | -                     | 3,750   | 4 148%  | 0.794.  | 0,173%   | 0.726%  |
| DE.V.  |                          |              | %6.<br>65  |                    | 529  |                       | 60<br>60<br>60  | E   | 2   | 25<br>25   | * 7<br>7  |
| ICODS 4, S,A. DE.V.                              | IMPORTE                  |              | 6.11<br>15.64<br>1.12  |                    | 86,827,29  |                       | 07.854.25   | -0.923.12   | 7,834,83  | F  | 7 165 80  |
|  | n'a                      |              | 7,465,69   |                    | \$ 52,832.47   |                       | 7,570.85 \$   | 6,620,52  | 55  | \$ 02.538  | 200000  |
| SC   |                          | -            | w at   |                    | 69   | _                     | v3  | y)  | 49  | .,   | .00   |
| STELLANG   | INC. GRAL                |              | 0 7695   |                    | 9.108%   |                       | 18 E  | \$177.  | 9797.0  | 0,178%   | 0,748%  |
| TUBIO CA   | DIFEREN<br>CLA EN %      |              | <b>6</b>   |                    | 3 <sup>2</sup>   |                       | £   | 2   | į.  | *  | V.  |
| GONZALES   | MPORTE                   |              | 7,539,04   |                    | 80,325,67  |                       | 97,802.00   | 40,966,88   | 6<br>6<br>7<br>8<br>8   | 1,765.28   | 7 332 80  |
| CESAR GUADALUPE GONZALES RUBIO CASTELLANOS       | P.U.                     |              | 7,539,04   |                    | 3 760.81   |                       | 7,560.40 \$   | 6,827.79 \$   | 7,878.76  | 877,64   | 31660 6   |
| CES  | ਬ                        | _            | 99   |                    | 45   |                       | v)  | 10  | M)  | w  | 67  |
|  | INC. GRAL                |              | %0000000000000000000000000000000000000   |                    | 0<br>40<br>40<br>3   |                       | 5233%   | 5.708%  | 0.703%  | \$ 0   | 2000  |
| BASE   | MPGRTE                   |              | 86.<br>65.25<br>1.00   |                    | 94 424 97  |                       | 35,182.60   | 18.<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10.00<br>10 | d8 8 8 8 8 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2  | 57. 27. 25. 25. 25. 25. 25. 25. 25. 25. 25. 25   | 8   |
| PRESUPUESTO BASE                                 |                          |              | 50<br>0.00<br>0.00<br>0.00<br>0.00<br>0.00<br>0.00<br>0.00<br>0  |                    | 13,490,71  | ]                     | 7,036.52  | 6.152.76 \$   | 7,299.89  | 887777   | ()<br>()<br>()<br>()<br>()  |
| ia.  | P.U                      |              |  |                    | 5  |                       | K   | 'd  | 5.  | 9  |   |
|  | CANTIDAD                 |              | 1000   |                    | 2.00   |                       | 8:00  | QU'9  | 180   | 2.00   | 00.00   |
| av   | rainn                    |              |  |                    | d<br>d   |                       | 6<br>0<br>0<br>0<br>0<br>0<br>0   | 270   | 62.0  | 77.0   | 3 0   |
|  |                          | PRELIMINARES | Commission of National allows a literate and entity parameters of 2.34 m v 1.27 m a base de structura metalina con verticato y harizontale de sprio 6.2 polivitatios de 1.5 liemani metalina de l'andiave vinil sub anticelle con disello civili de l'inente que metalina ce predictale, 2.3 deduce vinil ana anticelle condicatoria, disello elevante que notice de polivitation parameter de polivitation harizone de servicación habita mentel de polivitation de 20 y 3.3 x 3.0 cm anticello habita mentel de 20 y 3.3 x 3.0 cm anticello habita mentel de 20 y 3.3 x 3.0 cm anticello habitation de 30 y 3.3 x 3.0 cm anticello habitation de primarios de estructura y summa, benemental per contraction y summa de description y y summa de description y y manta de description y programa de description y y manta de description y manta de description y y manta de de servicion y y manta de servicion y ma | POSTES DE CONCRETO | Summetro manalecon de paste depara<br>concreo POLT-200, de sudedo a las normos<br>de la C.E., reclavo apertura de espas por<br>medio, menaleci, linicia, plemeste<br>comparate cen piede bala de 3º a 4º. Internamento virano de ebro. | ESTRUCTURAS PRIMARIAS | Suministro e instalicion de estructura par<br>primaria tipo 8030 anni 132 km incluye<br>alviadoros, herrajue, prostocibos de los<br>muteriales instaladas, herramientas y mano del<br>otra. | Summistro e instalación de estructurajosa<br>primaria tipo VS30 para 13.2 % incluye<br>asiladores, horrajese, protocolos de los<br>frazientes instalados, herramientas y marco de<br>otra   | Summitton in licebasion de estructuro pra<br>primaria spo VESI para 122. No, incluje<br>invaderni, mentalia, protectiola de los<br>materioles masiados, herranolimbas y mono de<br>cibro. | Summatine e hossitieden die extractionages<br>protendation para metrite contrille stape 24 para<br>ACM en 1/0, die ausmen an an mermatie de la<br>Giffu, meditre skilderen, hernollen, protendion<br>zeit libre materialise materialise materialism, herstemment at<br>mante die debt. | Summission o instruction de ossections para<br>sectimente para mettre cannot the AL asso<br>EGS col 1/0, de acquede a las normas de la<br>ICEE, incluye, alfadorm, incenjos, trestodos, |
| (Y V   |                          |              | 41180  |                    | 21. NO. 4.1.   |                       | ELE-1-2030  | FLE-1-7530  | EESTORM   | 4.   | 176.1-61  |
|  |                          |              |  |                    |  |                       |   |   |   |  |   |



CÓMITE DE OBRA PÚBLICA Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



LICITACION No:

MJM-ADJ-FISE(FAIS)-003-22

OBRA:

10166.- 050000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO.

0036.- POB. SOYATACO

UBICACIÓN:

## CHADRO COMPARATIVO DE PREC

| Control   Cont   | BAVIO   | 0 H a. W U V V V V V V V V V V V V V V V V V V   |          | PRESUPL        | PRESUPUESTO BASE |          | CESAR GUAD      | CESAR GUADALUPE GONZALES RUBIO CASTELLANGS | RUBIO CAS  | TELLANDS  |           | ICODSA S.A.DF V | A 40   |               | 200000000000000000000000000000000000000 | -           |          |                      |
|--|---------|--|----------|----------------|------------------|----------|-----------------|--|------------|-----------|-----------|-----------------|--------|---------------|---|-------------|----------|----------------------|
| 1  | )       | VOINO  | CANTIDAD | -              | FIRESTE          | ING CM   | 0               | i and in the second                        | DIFEREN    |           |           |                 | DIFERE | 7             |   | SIRUCCIONES | ANTAROSA | S.A. DE C.V.         |
| The control of the co | B.1.1.8 | -  |          |                |                  |          |                 | E .  | _          | INC. GRAL | o'a       | IMPORTE         | CIA EN | 6 INC. GRAI   |   | IMPORTE     | CIA EN % | INC. GRAL            |
| 3  |         | secu<br>alsta<br>inst  | 809      |                | 10               |          |                 |  |            | 1,191%    |           | us              |        | 1,160%        |   |             |          | 1,133%               |
| Microsoft (Consequence of Consequence of Conseque   | 6.      | noro<br>abba<br>metala   | 3,00     | 1,46           | 40               |          |                 |  |            | 0.442%    |           |                 |        | 0.437%        |   |             |          | 0.433%               |
| Part      |         | TENDIDO Y TENSIONADO DE CONDUCTOR  |          |                |                  |          |                 |  |            |           |           |                 |        |               |   |             |          |                      |
| 2   10   Secretary and continues and conti   | 700     | 8 8 3  | 415.00   | 160            |                  | 2.<br>2. | 161.26          |  |            |           |           |                 |        | 5.755°s       | 161.70                                  |             |          | 6,753%               |
|  | 403     | 9 5 5  | 45.00    | \$ 201.05      |                  | 5 000 p  | 161.26          |  |            | -         |           |                 |        | 0.736%        | 161.70                                  |             |          | 0,732%               |
| Transferioration   Transferior   | 177     | 8352   | 220.00   | 186.73         | w)               |          | 4.<br>29.<br>4. |  | 9°,<br>(1) |           |           |                 |        | 3 901%        | 142.50                                  |             |          | 60<br>60<br>60<br>60 |
| Simple of the Standard of part   |         | TRANSFORMACION   |          |                |                  |          |                 |  |            |           |           |                 |        |               |   |             |          |                      |
| Simulation   Institution   Figure   State      | 78257   | 6.52   | 100      | ************** |                  |          | 55.044.28       |  | %<br>07    |           | 56,350.89 |                 |        | %<br>E.<br>E. | 56,729,42                               |             |          | 5,709%               |
| DISPOSITION DE PROTECCION   STATEMENT      | TR37.5  | 1 1 4 4 5  | 8        | 111,6/0.15     |                  |          | 63.214.77       |  | 3662-      |           | 63,694,75 |                 |        | 12 9113%      | 64,240,18                               |             | 42%      | 12 929%              |
| Substance of malkington de languages (200 S 1122492) 5 1122492 5 11604 66 5 11604 67 5 11604 7 5 |         | DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN   |          |                |                  |          |                 |  |            |           |           |                 |        |               |   |             |          |                      |
|  | 1000    | Sumfusitive in installution de dispussitive de jua-<br>ciación for la Sar de pla (CE) de paramento.<br>La chambie e la CE, indepen carra accidica<br>folipleo, ferrefer, cambie de cable, prosección<br>problem, procesor de la missione | 8        | \$ 13224.92    | 11,224.02        |          | 11,680,08       |  | 6          |           | 11,690,22 |                 |        |               | 11,739.41                               |             | 9651     | 12<br>20<br>15       |



2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

LICITACION No:

MJM-ADJ-FISE(FAIS)-003-22

10166.- 05000452 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO.

0036.- POB. SOYATACO

UBICACIÓN:

| S 8.180.44 3 24.508.02 -5% 2.485% S 8.180.40 NM. IMPORTE OL ENY. INC. GRAL S 2.587.20 S 12.095.00 -8% 1.302% S 1.2409% S 1.2409% S 12.424.23 -239% 1.2409% S 1.2409% S 11.27.78 S 11.127.78 39% 1.120% S 11.127.78 S 11.127.78 39% 1.120% S 11.127.78 S 11.127.79 39% 1.120% S 11.127.78 S 11.127.79 39% 1.120% | 12.454.25<br>12.454.25<br>12.454.25<br>11.127.76<br>11.127.76 | 8 169.44 3 BP.U. 2. 289.720 S 111.27.78 S 111.27.78 S 111.22.78 S | 00 60 00 | -28% 1,319% 1,12% 1,30% 1,30% 1,13% | 36 -5% 36 | S 24,616,35 A DE .V. 12,365,70 | 8 8.265.46<br>2.475.92<br>3.231.70<br>11170.58 | ,, ,, ,,, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, | CONSTRUCTION OF STATE | 12.358.05<br>12.358.05<br>12.358.05<br>11.243.46<br>11.243.46 | S 2,624.94 S 12,324.70 -7%, 1,358% S 3,211,69 S 11,799.59 10%, 1,308% S 11,243.46 31% 1,44%, 2,628% S 11,248% S 11,2 | \$ 28 as as | 86.13 86.13 86.13 86.13 86.13 86.13 86.13 86.13 86.13 86.13 86.13 86.13 86.13 | 5   9   8   9   9   10   11             | 9 9 9 9 9 |
|---|---|---|----------|---|--|--------------------------------|--|--|--|---|--|-------------|---|---|-----------|
| -14% 10.907°s   | 108,388.40  | 61<br>61<br>61<br>70<br>17<br>18  | 69       | 10.919%   | 2,41   | 107,732,20                     | 5386.61 \$                                     | 10.932%                                | -15%   | 107.222.40  | 5,361.12   | 12.653%     | 125.990.20 12   | 6,289.51 \$                             | 20.00     |
|   |   |   |          |   |  |                                |  |  |  |   |  |             |   | 1                                       |           |
|   |   |   |          |   |  |                                |  |  |  |   |  | 1754        |   | ***                                     |           |
|   |   | Ey.   | 100      | 1,1859  |  |                                |  | 203%                                   |  | 11,799 58   |  |             | 1   | 1                                       | 65        |
|   |   |   |          |   |  |                                |  |  |  |   |  |             |   |   |           |
|   |   |   | s,       |   |  |                                |  | 1.546%                                 |  | 11,243.46   |  | -           |   | 8,566.13 \$                             |           |
|   |   |   |          |   |  |                                |  |  |  |   |  |             |   |   |           |
|   |   |   |          |   |  |                                | 3,231.70                                       |  |  | 5,636.47  |  |             |   | (0)                                     |           |
|   |   |   |          |   |  |                                |  |  |  |   |  |             |   | **********                              | •••••••   |
|   | 12,403,55   |   | -        |   |  |                                | 2,473,92                                       |  |  | 12,358.05   | 2,471,61   | Tarre .     |   | Tg                                      | \$ 500    |
|   |   |   |          |   |  |                                |  | 1                                      |  |   |  | Ī           |   | I                                       |           |
|   |   |   | -        |   |  |                                |  |  |  |   |  |             |   |   | ******    |
|   |   |   |          |   |  |                                |  |  | -24%   | 12,326,23   | 4 108 74   |             |   |   | 3.00      |
|   |   |   |          |   |  |                                |  |  |  |   |  |             |   |   | ********* |
|   | 12,636,00   |   |          |   |  |                                |  |  | 蒋  | 13 124 70   | 2,624.94   |             |   |   |           |
|   |   |   |          |   |  |                                |  |  |  |   |  |             |   | *************************************** |           |
|   | 24,508.32   |   | -        |   |  |                                |  | No.                                    | A.   | 24,792.54   | 5.264.18   | -           | 25,885,68   | 98                                      |           |
|   |   |   | GRAL     | N % INC. O  | DIFER<br>CIAE  | IMPORTE                        | P.U.   | INC. GRAL                              | CIA EN %   | IMPORTE   | P,U,   | INC. GRAL   |   |   | ANTIDAD   |
| TA ROSA S.A. DE C.  | CCIONES SANT  | SEÑOS Y CONSTRU   | DIS      |   | DE.V.  | ICODSA, S.A.                   |  | ELLANGS                                | TUBIO CAST   | PE GONZALES R   | DESAR GUADALUF   |             | BASE  | PRESUPUESTO                             |           |



2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



10166.- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO. MJM-ADJ-FISE(FAIS)-003-22 0036.- POB. SOYATACO LICITACION No: UBICACIÓN: OBRA:

## CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBF

| Comparison of the comparison   | CLAV             | avo  |          | PRESUPU   | PRESUPUESTO BASE |           | CESAR GUAD. | CESAR GUADALUPE GONZALES RUBIO CASTELLANOS | RUBIO CAST          | TELLANDS  |           | ICODSA, S.A. DE.V. | JE.V.              |                         | DISEÑOS Y C | DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA S.A. DE C.V. | SSANTARO | SASA   |
|--|------------------|--|----------|-----------|------------------|-----------|-------------|--|---------------------|-----------|-----------|--------------------|--------------------|-------------------------|-------------|--|----------|--------|
|  |                  |  | CANTIDAD | P.U       | IMPORTE          | INC. GRAI |             | IMPORTE                                    | DIFEREN<br>CIA EN % | INC. GRAL | n'e       | IMPORTE            | DIFERE<br>CIA EN 3 | NO GRA                  |             | TACOUNT.   | DIFER    | Z.     |
|  | 901-10           |  | 20:00    |           | 10               |           | w           |  |                     | 0,483%    | 463.85    |                    |                    | 0.470%                  | 1/9         | ()<br>()   | 9        | 0.455  |
| Authority   Continue   | ELF-2-306        | dom  | 10.00    |           |                  |           | 505.13      |  |                     | 0,515%    |           |                    |                    | 0.510%                  |             | vs.  |          |        |
| Available of function of funct   |                  | ALUMBRADO PUBLICO  |          |           |                  |           |             |  |                     |           |           |                    |                    |                         |             |  |          |        |
|  | SDW.             | 486649494444   |          | 2,365.77  |                  |           | 6,489.66    |  |                     |           |           |                    |                    | 6.907%                  |             | us.  |          |        |
| TRANTITES   TRAN   | 601              | Seminters a husbación de cable de aluminos mi<br>[2-1] car 8 para nos de alumbrado pública,<br>Indíges herramenta y mano de obras. | 50.00    |           |                  | 0,365%    | 95'85       |  |                     | -         |           |                    |                    | The same of the same of |             | <b>V</b> 3                                       |          | 0.3009 |
| Training to page after C.F.C. ppg libraries   France  |                  | TRAMITES   |          |           |                  |           |             |  |                     |           |           |                    |                    |                         |             |  |          |        |
| Transfer y pays and C.F.L. part disboards from the complementaries.  1.03 \$ 14,286.79 \$ 14,286.70 \$ 14  | 10-100<br>10-100 | au a   |          | 12350.00  |                  | 1.240%    | 23,740,40   |  |                     | 100       |           |                    |                    | -                       |             |  |          | 2.502% |
| abstraction de plana décharace matrices explains 2,000 \$ 9,750.00 0,979% \$ 13,630.44 \$ 13,630.44 \$ 13,630.44 \$ 13,630.44 \$ 13,690.44 \$ 13,690.44 \$ 13,690.44 \$ 13,690.44 \$ 14,18% \$ 14, | 877              | 1 P  |          | 16,378,41 |                  | 1,040%    |             |  |                     |           |           |                    |                    |                         |             |  |          | 1.506% |
|  | W-90             | 2 7 5  |          | 9.750.00  |                  | 0 979°s   |             |  |                     |           | 41 888 42 |                    |                    |                         |             |  |          | 45.    |



2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



MJM-ADJ-FISE(FAIS)-003-22

LICITACION No:

10168,- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO.

0036.- POB. SOYATACO

UBICACIÓN: OBRA:

# CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

| n              |   |          | Dener        | Description of the party |             | CONTRACT. |  | Annual Character of the same |                      |                               |             |        |                     |                              |                            |               |  |            |                           |
|----------------|---|----------|--------------|--------------------------|-------------|-----------|--|------------------------------|----------------------|-------------------------------|-------------|--------|---------------------|------------------------------|----------------------------|---------------|--|------------|---------------------------|
| 5              | avai  |          |              | JPUESTO BASE             |             |           | CESAR GUADALUPE GONZALES RUBIO CASTELLANOS | UPE GUNZALES                 | RUBIO CAS            | TELLANOS                      |             | ICODSA | ICODSA, S.A. DE .V. |                              |                            | NISENDS Y CON | DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA S.A. DE C.V. | ANTA ROSA  | S.A. DE C.V.              |
|                |   | CANTIDAD | P. 9.        | IMPORTE                  |             | INC. GRAL | P.U.                                       | IMPORTE                      | DIFEREN<br>CIA EN 15 | DIFEREN<br>CIA EN % INC. GRAL | P.U.        | MPOSTE |                     | DIFEREN<br>CIA EN 25 MC COAT |                            | i             |  | OIFEREN    |                           |
| ELE-TRAM: DOG  | Ose Elaboración de plano, digitalizado en plano, programa betriored y guardado en medio magnetico (ed-rw), induye; levantamento de  | 0071     | \$ 3,250,0   | s<br>00                  | 3,250,00 0  | 0.326% \$ | 7.142.89 \$                                | 7,142,89                     |                      | 0.728%                        | co.         | v»     | 60                  | 125% 0                       | 0.741% \$                  | 7,481.36      | MPORTE 5 7.481.8                                 | .86 130%   | 0.753%                    |
| GLE-TRAM-005   | obsorderablic con equipo gos, capatral de la CEE, trammento de chas on porta de la CEE, trammento de capatral de la CEE, trammento de porta de percedira elegandades de percedira elegandades de capatral lacado en capatral de capatral lacado en capatral de capatral con cara de materiales. | 907      | \$ 52400     | s<br>18                  | 6,240.00 0. | 0.627%    | 7,792.25                                   | 7,782,25                     | 6.4<br>(C)           | 3°                            | \$ 7,980.65 | 19     | 7.980,55            | 285                          | 0.809%<br>%.008.0          | 8, 162, 02    | \$ 8,162,02                                      | (n)        | 0,627%                    |
| ELE-TRAIN-205  | Einbrücklin od Inventarie flace valeriaato, term. Impreze y resuldato en mailic magneto, indexe catha se se afactora, can endoso de materal utiliado en la abra.  | 001      | 3,640.00     |                          | 3,640,00    | 0.306%    | 9,090,96                                   | 9,090,95                     | 3°C                  | 0,92745                       | \$ 9,310.76 | 40     | 3,310,76            | 156%<br>0                    | \$ 55 E                    | 9,522.37      | 6,522.37   | 162%       | 0<br>99<br>99<br>99<br>99 |
| ELE-TRAM 007   | Elanovación de haja strado de pruebas a sum:<br>transformadores, incluye, equipo, herramiento:<br>y maito de citra.   | 2/00     | \$ 2,600,00  | 6 5 5,200,00             |             | 5 5222%   | 5 480 64 5                                 | 12,987,08                    | 150%                 | 1,3234%                       | \$ 6,650,55 | 69     | 13,301,10           | 156%                         | \$ 50 mm.                  | 6,801.69      | \$ 13,503.38                                     | 162%       | 1.369%                    |
| ELET FATA 00%  | M. Transte y page a la C.F.E. por centrolen y tram,<br>descentation de transformader de tima o des<br>poquillos   | 2.00     | 3,640,00     | 0 s 7.280.00             |             | 0.731% \$ | 6 44.00                                    | 16,883,20                    | 132%                 | 1,721%                        | \$ 6,645.70 | w      | 77,291.40 1:        | 136%                         | 1,753% \$                  | 8,542.20      | 5 17,684.40                                      | 45.<br>18. | 1.780%                    |
| BLE-TRACK (CC) | 9 Pago a to C.F.E. por bôra menor. , pago.  | 1.00     | \$ 2,600,00  | 5 2,600 00               |             | 0.261% \$ | 6.622.41 \$                                | 6.623.41                     | 1,555                | 0,675%                        | S 6,783.55  | 49     | 6 783 56 16         | 200                          | 60<br>60<br>60<br>60<br>60 |               |  |            |                           |
| ELS-TPAT-010   | Pago a la C.F.E. dor collegación de postes page,<br>nueves a la ned   | 2.00     | \$ 780,00    | 5 5 5.480.00             |             | 0.548%    | 4,090,93                                   | 28 636 51                    | 424%                 |                               |             | 140    |                     |                              |                            | 4,785.00 \$   | \$ 6,937,73                                      | 167%       | 3.019%                    |
| ELE-TRAM-DIL   | Policia i la C.P.E. par prindesa de bancos en paga-<br>socito, dantes, mución de voltaje en metala y bajo<br>Minión   | 2.00     | 3 1,040,00   | 2 080 00                 |             | 0.209%    | \$ 512.51                                  | 11,935,02                    | 5.<br>%              | 1,126%                        | \$ 5.652.97 | 19     | 11,305.94 44        | 444%                         | 1,746%                     | 5,781,42      | 11,562.86  | 456%       | 1.164%                    |
| ELE-TRANI 012  | Page a la C.F.E. por mivisión v/o aprenimen pago.<br>Ge provide nuevo.  | 83       | 5 2,340.00   | \$ 2,340,00              |             | \$ 236%   | 7,467.57 \$                                | 7,467.57                     | 101<br>201<br>201    | 0.761%                        | 7,648,12    | to     | 764812 22           | 77.0                         | 0.775% \$                  | 7.827.94      | 7,627,94   | 23.45      | 2707.0                    |
| ELE-TRAM-013   | Trampe de entrega hacepoide de obra, anta tram<br>la C.F.E., millaye, toda la documentación y<br>procedimi mas requeridos par la C.F.E.   | 50:      | \$ 14,950,00 | \$ 14,950.00             |             | 1.501%    | 22,793,89 \$                               | 22,793.89                    | 52%                  | 2 324%                        | 22.345.01   | 4.9    | 23,345,01           | 2,38                         | 2,386%                     | 23,875.77 \$  | 61   | 60%<br>60% | 2 403%                    |

SUB-TOTAL \$ 595,709.97 IVA: \$ 159,313.60 TOTAL \$ 1,155,023,57 ELABORO

\$ \$83,718,50 \$ 158,994,96 \$ 1,152,713.46

JEFE DE BEPARTAMENTO DE LA CRUZISIDRO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DOOTSM.







### "Dictamen Técnico"

### Modalidad: Adjudicación directa

| No Licitacion          | MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-                                   | 22                                      |                            |
|------------------------|--|---|----------------------------|
| Descripcion de la Obra | I0166 05000462 AMPLIACIÓN D<br>POB. SOYATACO CALLE 27 DE I | E LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN EL MUN | IICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ |
| Localidad              | 0036 Pob. Soyataco   |   |                            |
| Plazo Ejecucion        | 60 días  | Capital Autorizado sin IVA              | \$995,709.97               |
| Origen de Recursos     | CONVENIO FISE (FAIS)                                       |   | Ψ000,1100.01               |

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

### I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Articulo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

### EN ESTE CASO SE TIENE:

| Presupuesto Base si | n IVA             | \$995,709.97 |
|---------------------|-------------------|--------------|
| Rango de Evaluación |                   |              |
|                     | A) Monto Máximo   | \$993,718.50 |
|                     | B) Monto Mínimo   | \$980,774.32 |
|                     | Diferencia        | \$12,944.18  |
| De donde:           | 4000 740 70       |              |
| 1 X                 | \$993,718.50 ÷ 10 | \$99,371.85  |









| De donde:                              | \$12,944.18 | Menor que <          | \$99,371.85                  |
|--|-------------|----------------------|------------------------------|
| Empresa                                |             | Monto Ofertado sin I | VA Situación de la Propuesta |
| ICODSA, S.A. DE C.V.                   |             | \$986,649.00         | Se considera solvente        |
| DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.  | SANTA ROSA, | \$993,718.50         | Se considera solvente        |
| CÉSAR GUADALUPE GONZÁLE<br>CASTELLANOS | Z RUBIO     | \$980,774.32         | Se considera solvente        |

### II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento

| EVENTO                 | FECHAS            |
|------------------------|-------------------|
| Fecha de Invitacion    | 08-diciembre-2022 |
| Visita de Obra         | 12-diciembre-2022 |
| Junta de Aclaraciones  | 12-diciembre-2022 |
| Apertura de Propuestas | 22-diciembre-2022 |

### III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas

No se desechó ninguna propuesta ya que todas cumplieron con lo estipulado en las bases de licitación..

### IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos

| Empresa Empresa                                   | Monto Ofertado |
|---|----------------|
| ICODSA, S.A. DE C.V.                              | \$986,649.00   |
| DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V. | \$993,718.50   |
| CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS        | \$980,774.32   |

- 01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.
- 02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.
- 03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.
- 04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.
- 05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.
- 06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.
- 07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y a lo antes expuesto, se observa lo siguiente:

Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:







Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica-económica de los licitantes, se determina que la empresa: CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS, Representada Legalmente por: CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS, Se considera solvente y la mas baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económico; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

### V.- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha: 22 de diciembre del 2022

Firma

Elaboró

C. José Isabelino de la Cruz Isidro Jefe del Departamento de Licitaciones®









### "Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública"

Adjudicación directa Licitación No: MJM-ADJ-FISE (FAIS)-003-22

Descripcion Obra

10166.- 05000462 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN EL

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO

Localidad

0036,- Pob. Soyataco

Origen de Recursos

CONVENIO FISE (FAIS)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y, 34, 35 y 36 de su Reglamento.

En la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco, en el lugar del Ayuntamiento Constitucional y siendo las: 10:00:00 a.m. del día 26 de diciembre del año 2022, de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado a las 10:00:00 a.m. del día 22 de diciembre del año 2022 para conocer el fallo que emite el Ayuntamiento, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, de esta ciudad las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta.

Acto seguido se dio lectura al dictamen cuyo resultado consiste en lo siguiente:

Propuestas desechadas en la evaluación cualitativa:

No se desecharon propuestas ya que todas cumplen con lo estipulado en las bases de licitación.

Pronuestas Acentadas:

| No | Empresa   | Monto<br>Ofertado sin IVA | Plazo de Ejecución |
|----|---|---------------------------|--------------------|
| 1  | CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS        | \$980,774.32              | 60 días            |
| 2  | ICODSA, S.A. DE C.V.                              | \$986,649.00              | 60 días            |
| 3  | DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V. | \$993,718.50              | 60 días            |

Una vez concluida la lectura del dictamen antes citado, el **C. José Isabelino de la Cruz Isidro** con cargo de Jefe de Licitaciones, y en presencia de los servidores públicos, proponentes e invitados, comunica el fallo para la adjudicación del contrato de la obra de referencia motivo de esta licitación a favor de:

| Empresa                                       | Monto<br>Ofertado sin IVA | Monto Ofertado con Letra  | Plazo de<br>Ejecución |
|---|---------------------------|---|-----------------------|
| CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO<br>CASTELLANOS | \$980,774.32              | NOVECIENTOS OCHENTA MIL<br>SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO<br>PESOS 32 /100 M.N. | 60                    |

Firmas

No Control 68

Página 1 de 2







C. José Isabelino de la Cruz Isidro Jefe del Departamento de Licitaciónes

Empresa/Representante

ICODSA, S.A. DE C.V.

C. JOSÉ LUIS YANEZ SANTOS

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.

C. DARWIN CARRILLO PERALTA

CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS

C. CÉSAR GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO CASTELLANOS









### ACTA DE RECEPCION FISICA

### CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS) -007-2022

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO Y SIENDO LAS 9:30 HRS DEL DIA 15 DE MARZO DEL 2023, SE ENCUENTRAN EL ING. MARCOS ANTONIO PEREGRINO PEREZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; C. CESAR GUADALUPE GONZALEZ RUBIO CATELLANOS (REPRESENTANTE LEGAL): PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: 10005,- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022) ANTES 10166, LOCALIZADA EN 0036,- POB. SOYATACO.

### DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

| Código     | Descripcion de los Trabajos  | Unidad | Cantidad |
|------------|--|--------|----------|
|            |  |        |          |
|            | PRELIMINARES   |        |          |
| LET-OBRA   | Construcción de letrero alusivo a la obra, medidas de 2.44 m x 1.22 m a base de estructura metálica con verticales y horizontales de ptr de 2" galvanizado cal. 16, lamina negra cal. 22 incluye: vinil auto adherible con diseño, rótulo de leyenda que indique de pendencia, excavación hasta un metro de profundidad y 2 dados de concreto f'c=150 kg/cm². de 30 x 30 x 100 cm para empotrar marco metálico, limpieza de estructura metálica, aplicación de primario rojo óxido y acabado esmalte a dos manos en estructura y larnina, herramienta y mano de obra | pza.   | 1        |
|            | POSTES DE CONCRETO   |        |          |
| ELE-POST12 |  | pza.   | 7.00     |
|            | ESTRUCTURAS PRIMARIAS  |        | 19,      |
| ELE-1-RD30 | Suministro e instalación de estructura primaria tipo RD30 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.   | рга.   | 3.00     |
| LE-1-VS30  | Suministro e instalación de estructura primaria tipo VS30 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.   | рга,   | 6.00     |
| LE-1-VR30  | Suministro e instalación de estructura primaria tipo VR30 para 13.2 kv. incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.   | pza.   | 1.00     |
|            | ESTRUCTURAS SECUNDARIAS  |        |          |
| LE-1-P1    | Suministro e instalación de estructura secundaria para neutro corrido tipo P1 para ACSR cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.  | pza.   |          |
|            | Suministro e instalación de estructura secundaria para neutro corrido tipo R1 para ACSR cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.  | pza.   | 8.00     |
| LE-1-1R3   | Suministro e instalación de estructura secundaria tipo "1R3" para baja tensión, según normas de la C.F.E., incluye: conectores, aislamiento, herrajes, protocolos de materiales instalados, mano de obra, herramientas, equipo y prueba de funcionamiento.   | pza.   | 6.00     |





### ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS) -007-2022

|                                       |   | The state of the s |        |
|---------------------------------------|---|--|--------|
| ELE-1-1P3                             | Suministro e instalación de estructura secundaria tipo "1P3" para baja tensión, según normas de la C.F.E., incluye: conectores, aislamiento, herrajes, protocolos de materiales instalados, mano de obra, herramientas, equipo y prueba de funcionamiento.  | pza.   | 3,00   |
|                                       | TENDIDO Y TENSIONADO DE CONDUCTOR   |  |        |
| ELE-ACSR-3/                           |   | kg.  | 415,00 |
| ELE-ACSR-1/                           | Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor tipo ACSR cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.   | kg.  | 27.31  |
| ELE-2+1-1/0                           | Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor de aluminio múltiple aislado (2+1) cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra,  | ml.:   | 270.00 |
| ELE-ACSR-3/                           | Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor tipo ACSR cal 3/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.   | kg.  | 385.12 |
|                                       | TRANSFORMACIÓN  |  |        |
| ELE-TR25VA-                           | Suministro, instalación y conexión de transformador tipo poste de 25kva-13.2/6.7 YT kv-120/240 volts, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: 8.00 mts cable de cobre forrado cal 1/0, herramientas y mano de obra.  | pza.   | 1.00   |
| ELE-TR37.5V                           | Suministro, instalación y conexión de transformador tipo poste de 37.50kva-13.2/6.7 YT kv-120/240 volts, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: 8.00 mts cable de cobre forrado cal 1/0, herramientas y mano de obra.   | pza.   | 2.00   |
|                                       | DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN  |  |        |
| ELE-3CCF                              | Suministro e instalación de dispositivo de protección para 13.2 kv tipo 3CCF, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: corta circuitos fusibles, herrajes, alambre de cobre, protección profauna, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.                               | pza  | 1.00   |
| LE-1TR1B                              | Suministro e instalación de dispositivo de protección y desconexión de subestación tipo 1TR1B para 13.2 kv, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: corta circuitos fusibles, herrajes, alambre de cobre, protección profauna, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra. | pza  | 3.00   |
| LE-1K                                 | Suministro e instalación de sistema de tierra 1K, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: alambre de cobre cal. 4, varillas cw 3.05 m x 5/8" ø, soldadura tipo cadweld, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.  | pzą.   | 5.00   |
| LE-3K                                 | Suministro e instalación de dispositivo de tierra 3K, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: alambre de cobre cal. 4, varillas cw 3.05m x 5/8" ø, soldadura tipo cadweld, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.   | рга.   | 3.00   |
| · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | RETENIDAS   |  |        |
|                                       |   |  |        |





Ricardo
Año de

### ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS) -007-2022

| The state of the s |  | 2022   |       |
|--|--|--------|-------|
| ELE-RSA  | suministro e instalación de retenida tipo RSA, de acuerdo a las<br>normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los<br>materiales instalados, herramientas y mano de obra   | pza.   | 4.00  |
| ELE-RDA  | suministro e instalación de retenida tipo RDA, de acuerdo a las<br>normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los<br>materiales instalados, herramientas y mano de obra   | pza.   | 1.00  |
| ELE-RVP  | suministro e instalación de retenida tipo RVP, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: alsladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra   | pza.   | 1.00  |
| ELE-REA  | Suministro e instalación de retenida tipo REA, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: poste de concreto, aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.   | pza,   |       |
|  | ACOMETIDAS DOMICILIARIAS   |        |       |
| ELE-MURETI   |  | pza.   | 20.00 |
| ELE-1+1C6  | Suministro e instalación de acometida domiciliaria con cable de aluminio (1 +1) cal 6, desde el poste hasta la base de medición, incluye: herramienta y mano de obra.  | рzа.   | 10.00 |
| ELE-2+1C6  | Suministro e instalación de acometida domiciliaria con cable de alumínio (2 +1) cal 6, desde el poste hasta la base de medición, incluye: herramienta y mano de obra.  | pza.   | 10.00 |
|  | ALUMBRADO PUBLICO  |        |       |
| ELE-LUMG7-   | Suministro e instalación de luminario led dianming G7-50 7,500lm leds Eficiencia lumínica 150 lm/w Temperatura de color 3000 ± 200 , 4000 ± 300, 5000 ± 300, CRI 70 155°x75° - 150°x80° - Anti UV 47-63 Hz Temperatura de operación -20°C - + 50°C Marca de LED Lumileds de Philips No. de modelo 1W Ángulo de visión 120° * 120—150 lm/W Carcasa fundición de aluminio + pintura poliéster. tornillos acero inoxidable y lente de Policarbonato TIEMPO DE VIDA > 100,000 horas Voltaje de alimentación 85-305V AC o similar incluye; brazo de fo.go. 1 1/4", abrazadera 2bs, cable thwl cal. 14, fotocelda, base para fotocelda, conectores bimetálicos cal 6.14, mano de obra, herramientas y prueba de funcionamiento | pza.   | 8.00  |
| ELE-2+1C8  | Suministro e instalación de cable de aluminio (2+1) cal 8 para red de alumbrado público,, incluye: herramienta y mano de obra.   | ml.    |       |
|  | TRAMITES   |        |       |
| ELE-TRAM-0   | Tramite y pago ante C.F.E. por libranza e interconexión de red nueva a red existente   | tram.  | 1.00  |
| ELE-TRAM-0   | Trámite y pago ante C.F.E. por elaboración de trabajos complementarios en línea viva realizados por personal de la comisión federal.   | tram.  |       |
| LE-TRAM-0  | elaboración de plano definitivo impreso en papel bond tamaño (90 x 60)cm, debidamente firmado por la contratista y autoridades   | plano. | 1.00  |





### ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS) -007-2022

| ELE-TRAM-0  | Elaboración de plano digitalizado en programa deprored y guardado en medio magnético (cd-rw), incluye: levantamiento de coordenadas con equipo gps.  | plano. | 1.00    |
|-------------|--|--------|---------|
| ELE-TRAM-0  | capitalización de obra en portal de la C.F.E., incluye: descarga de protocolos electrónicos para generar clave de capitalización e impresión del cuadro con clave de materiales  | tram.  | 1.000   |
| ELE-TRAM-0  | Elaboración de inventario físico valorizado, impreso y respaldado en medio magnético, incluye: copias de la facturas, con endoso del material utilizado en la obra.  | tram.  | 1.00    |
| ELE-TRAM-0  | Elaboración de hoja sitradis de pruebas a transformadores, incluye: equipo, herramientas y mano de obra.   | tram.  | 2.00    |
| ELE-TRAM-0  | tramite y pago a la C.F.E. por conexión y desconexión de transformador de una a dos boquillas  | trám.  | 1.00    |
| ELE-TRAM-0  | Pago a la C.F.E. por obra menor.   | pago.  | 1.00    |
| ELE-TRAM-0  | pago a la C.F.E. por colocación de postes nuevos a la red  | pago.  | 7.00    |
| ELE-TRAM-0  | pago a la C.F.E. por pruebas de bancos en vacío, faseo, relación de voltaje en media y baja tensión  | pago.  | 1.00    |
| ELE-TRAM-0  | Pago a la C.F.E. por revisión y/o aprobación de proyecto nuevo.  | pago.  | 1.00    |
| ELE-TRAM-0  | Tramite de entrega recepción de obra, ante la C.F.E., incluye: toda la documentación y procedimientos requeridos por la C.F.E.   | tram.  | 1.00    |
|             | DEDUCTIVAS   |        |         |
| ELE-1-VR30  | Suministro e instalación de estructura primaria tipo VR30 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.   | рха.   | -1.00   |
| ELE-ACSR-3/ | Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor tipo<br>ACSR cal 3/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye:<br>protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.  | kg.    | -385.12 |
| ELE-3CCF    | Suministro e instalación de dispositivo de protección para 13.2 kv tipo 3CCF, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: corta circuitos fusibles, herrajes, alambre de cobre, protección profauna, protocolos de los materiales instalados, herrantientas y mano de obra. | pza    | -1,00   |
|             | CANT. ADICIONALES  |        |         |
| ELE-POST12  | Suministro e instalación de poste de concreto PCR-12-750, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: apertura de cepas por medios manuales, hincado, plomeado, compactado con piedra bola de 3" a 4", maquinaria, herramienta y mano de obra.                              | рга.   | 2.00    |
| ELE-1-VS30  | Suministro e instalación de estructura primaria tipo VS30 para 13.2<br>kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales<br>instalados, herramientas y mano de obra.   | pza.   | 1.00    |
|             |  |        |         |



### DIRECCIÓN DE



### ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS) -007-2022

| ELE-2+1-1/0 | Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor de aluminio múltiple aislado (2+1) cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra. | ml.   | 4.56 |
|-------------|--|-------|------|
|             | CONCEPTOS NO PREVISTOS   |       |      |
|             | DESMANTELAMIENTO DE RED DE ELECTRIFICACION EXISTENTE<br>EN MEDIA Y BAJA TENSION, INCLUYE: DESMANTELAMIENTO DE<br>POSTES, ESTRUCTURAS PRIMARIAS, ESTRUCTURAS<br>SECUNDARIAS, TRANSFORMADORES Y RETENIDAS.           | POSTE | 6.00 |
|             | DATOS DEL CONTRA   | IO.   |      |

No. DE CONTRATO:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022

FECHA DE INICIO DE CONTRATO:

07 DE ENERO DE 2023

FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO:

07 DE MARZO DE 2023

PLAZO DE EJECUCION:

60 DIAS

IMPORTE AUTORIZADO:

\$ 1,155,023.57

IMPORTE CONTRATADO:

\$ 1,137,698.21

IMPORTE TOTAL EJERCIDO:

\$ 1,137,695.58

**FIANZAS** 

No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO:

23A00998

EMPRESA AFIANZADORA:

DORAMA

FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:

29-dic-23

No. DE FIANZA DE ANTICIPO:

EMPRESA AFIANZADORA:

23A0096

DORAMA

FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:

29-dic-22

No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS: EMPRESA AFIANZADORA:

23A12639

DORAMA

FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:

15 DE MARZO DE 2023

PERIODO DE EJECUCION

07 DE ENERO DE 2023

FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACION:

07 DE MARZO DE 2023

FECHA DE TERMINACION REAL:

07 DE MARZO DE 2023

| RELACION DE ESTI  |                 | DNES         | ****                |            |
|---|-----------------|--------------|---------------------|------------|
| ESTIMACIONES  | IMPORTE CON IVA |              | AMORT, DEL ANTICIPO |            |
| 1 (UNO) DE TRABAJOS EJECUTADOS  | s               | 621,852.37   | \$                  | 186,555.71 |
| 2 (DOS) DE TRABAJOS EJECUTADOS  | \$              | 245,173.18   | \$                  | 73,551.95  |
| 3 (TRES) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES<br>ADICIONALES | \$              | 270,670.03   | \$                  | 81,201.80  |
|   | \$              | 1,137,695.58 | \$                  | 341,309.46 |









### ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS) -007-2022

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA. ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y EL ARTICULO 134 DE 8U REGLAMENTO Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD: 001.- CD JALPA DE MENDEZ DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO AL DIA 15 DEL MES DE MARZO DE 2023.

ING. MARCOS ANTONIO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA

C. CESAR GUADALUPE GONZALEZ RUBIO CATELLANOS. REPRESENTANTE LEGAL







### ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

### CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS) -007-2022

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL, DÍA 16 DE MARZO DE 2023, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE JALPA DE MENDEZ, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 138 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A

### I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

| NO. DE CONTRATO:<br>FECHA DE FORMALIZACION: | CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS) -007-2022   |
|---|--|
| DBJETO DEL CONTRATO:                        | 29-dic-2022  |
| ONTO AUTORIZADO:                            | 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022) ANTES 10166 |
| ONTO CONTRATADO:                            | \$ 1,155,023.57  |
| ONTO TOTAL EJERCIDO:                        | \$ 1,137,698.21  |
| LAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:              | \$ 1,137,695.58  |
| ECHA DE INCIO SEGÚN CONTRATO:               | 60 DIAS NATURALES  |
| CCHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:         | 07 DE ENERO DE 2023  |
| CCHA DE TERMINACION REAL:                   | 07 DE MARZO DE 2023  |
| MANU:                                       | 07 DE MARZO DE 2023  |

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

| ESTIMACIONES  01(UNO) DE TRABAJOS                                 | FECHA     |           | PERIODO Q | UE COMPRENDE | MONTO ESTIMADO |  |
|---|-----------|-----------|-----------|--------------|----------------|--|
| EJECUTADOS  | 04-feb-23 | 07-ene-23 | AL        | 30-ENE-23    |                | The state of the s |
| 02/000/55   |           |           |           |              | \$ 621,852.37  | \$ 621,852.3   |
| 02(DOS) DE TRABAJOS<br>EJECUTADOS                                 | 04-mar-23 | 31-ene-23 | AL        | 20.550.00    |                |  |
| IJECOTADOS  |           |           | O.F.      | 28-FEB-23    | \$ 245,173.18  | \$ 867,025.55  |
| 03(TRES) FINIQUITO DE TRABAJOS                                    | 15 22     |           |           |              |                |  |
| EJECUTADOS, CANTIDADES<br>ADICIONALES Y CONCEPTÓS NO<br>PREVISTOS | 15-mar-23 | 01-mar-23 | AL        | 07-MAR-23    | \$ 270,670.03  | \$ 1,137,695.58  |
|   |           |           |           |              |                |  |
|   |           |           |           |              |                |  |

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

1.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO;





### ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

### CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS) -007-2022

| O3(TRES) FINIQUITO DE TRABAJOS                              | FECHA     | ******    | PERIODO. Q | UE COMPRENDE | MONTO ESTIMADO |  |
|---|-----------|-----------|------------|--------------|----------------|--|
| EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS | 15-mar-23 | 01-mar-23 | AL         | 07-MAR-23    | \$ 270,670.03  | And the state of the state of the state of |

### III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FISICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO.23A12639 DORAMA, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA

POR SU PARTE EL C.CESAR GUADALUPE GOZALEZ RUBIO CASTELLANOS MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS) -007-2022 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE

EL AYUNTAMIENTÓ DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2023 EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE

ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.

RESIDEA

ING. MARCOS A

ENDEZ

DE OBRA

PEREGRINO PEREZ

CONTRATISTA

C.CESAR GUADALUEE GOZALEZ RUBIO CASTELLANOS. ADMINISTRADOR UNICO



CONTRATO No: PERIODO: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA. GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR RFC: GOCC790525PZ6

10055 - 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022) ANTES TIPO DE RECURSO:

0036.- POB. SOYATACO. CONVENIO FISE(FAIS)

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023

MUNICIPIO:

JALPA DE MENDEZ

3/34

HGJA:

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

17 DE MARZO DE 2023

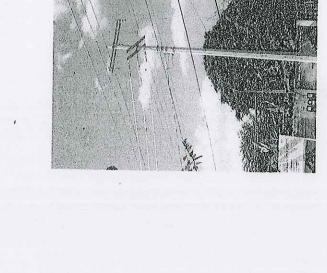
FÉCHA:

pza.

Suministro e instalación de estructura primaria tipo RD30 para 13.2 kv, incluye: aistadores, herrajes, protocolos de los materiales

ELE-1-RD30

instalados, herramientas y mano de obra.





ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES,



TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA. GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR RFC: GOCC790525PZ6

PERIODO:

1005S- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022) ANTES TPO DE RECURSO: CONTRATO No: LOCALIDAD:

0036.- POB. SOYATACO. CONVENIO FISE(FAIS)

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023

MUNICIPIO:

JALPA DE MENDEZ

2/34

HOJA:

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

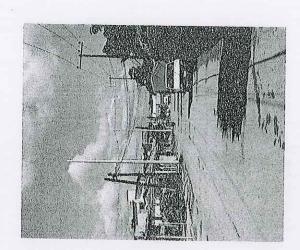
17 DE MARZO DE 2023

FECHA:

ELE-POST12

acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: apertura de cepas por medios manuales, hincado, plomeado, compactado con piedra bola Suministro e instalación de poste de concreto PCR-12-750, de de 3" a 4", maquinaria, herramienta y mano de obra.

pza.







OBRA:

TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA. GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR RFC: GOCC790525PZ6

10005- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022) ANTES TIPO DE RECURSO: CONTRATO No: OCALIDAD:

0036.- POB. SOYATACO. CONVENIO FISE(FAIS)

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-067-2022 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023

PERIODO:

MUNICIPIO:

JALPA DE MENDEZ

4/34

HOJA:

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

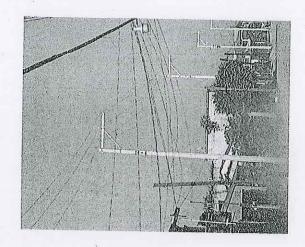
17 DE MARZO DE 2023

FECHA:

ELE-1-VS30

Suministro e instalación de estructura primaria tipo VS30 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.

pza.







TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA. GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR RFC: GOCC790525PZ6

PERIODO:

Suministro e instalación de estructura primaria tipo VR30 para 13.2 kv. incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.

ELE-1-VR30

10005 - 05000452 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA. EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB, SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022) ANTES ALBUM FOTOGRAFICO FINAL 0036.- POB. SOYATACO. CONVENIO FISE(FAIS) TIPO DE RECURSO: CONTRATO No: LOCALIDAD: OBRA:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023

MUNICIPIO:

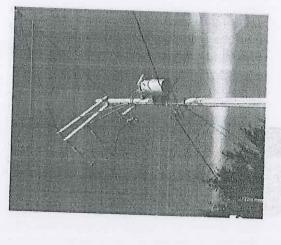
JALPA DE MENDEZ

5/34

17 DE MARZO DE 2023

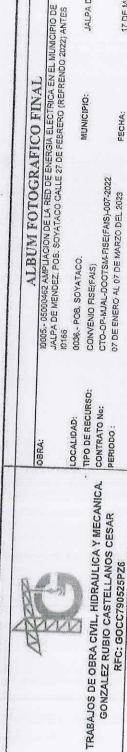
FECHA:

pza.





ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.



ELE-1-R1

Suministro e instalación de estruotura secundaria para neutro corrido tipo R1 para ACSR cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.

CTO-OP-MJAL-DOOTSW-FISE(FAIS)-007-2022 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023

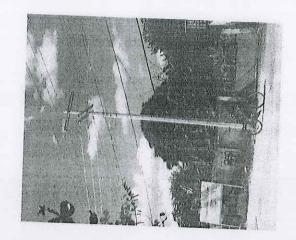
MUNICIPIO:

6/34

JALPA DE MENDEZ

17 DE MARZO DE 2023

pza.







7/34

17 DE MARZO DE 2023

FECHA:

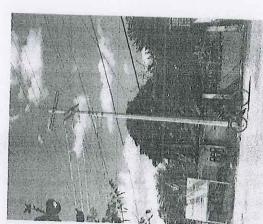
JALPA DE MENDEZ

MUNICIPIO:

ELE-1-1R3

baja tensión, según normas de la C.F.E., incluye: conectores, aislamiento, herrajes, protocolos de materiales instalados, mano de Suministro e instalación de estructura secundaria tipo "1R3" para obra, herramientas, equipo y prueba de funcionamiento.

pza.









TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR RFC: GOCC790525PZ6

ELE-1-1P3

TIPO DE RECURSO: CONTRATO No: PERIODO: LOCALIDAD:

10005.- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB, SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022) ANTES ALBUM FOTOGRAFICO FINAL CTO-0P-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022 67 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023 0036.- POB. SOYATACO. CONVENIO FISE(FAIS)

8/34

17 DE MARZO DE 2023

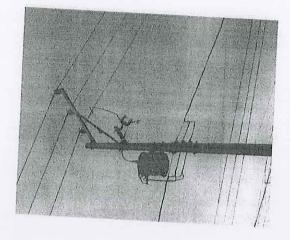
FECHA:

JALPA DE MENDEZ

MUNICIPIO:

pza.

baja tensión, según normas de la C.F.E., incluye: conectores. aislamiento, herrajes, protocolos de materiales instalados, mano de obra, herramientas, equipo y prueba de funcionamiento. Suministro e instalación de estructura secundaria tipo "1P3" para









TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA. GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR RFC: GOCC790525PZ6

TIPO DE RECURSO; CONTRATO No: LOCALIDAD: PERIODO: OBRA:

10005.- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ. POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022) ANTES 0036.- POB. SOYATACO. CONVENIO FISE(FAIS)

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022

MUNICIPIO:

JALPA DE MENDEZ

9/34

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

17 DE MARZO DE 2023

FECHA:

07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023

Š

Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor tipo ACSR cal 3/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.

ELE-ACSR-3/0







ELE-ACSR-1/0

RFC: GOCC790525PZ6

Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor tipo ACSR cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.

kg.

10005.- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ. POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022) ANTES 0036.- POB. SOYATACO.

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

CONVENIO FISE(FAIS) CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023

PERIODO:

MUNICIPIO:

17 DE MARZO DE 2023

JALPA DE MENDEZ

10 / 34

FECHA:





OBRA:

TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA. GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR RFC: GOCC790525PZ6

ELE-2+1-1/0

TIPO DE RECURSO: CONTRATO No: LOCALIDAD:

ALBUM POTOGRAFICO FINAL
10005- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE
JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022) ANTES 0036.- POB. SOYATACO. PERIODO:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2623 CONVENIO FISE(FAIS)

Ë

Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor de aluminio múltiple aislado (2+1) cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y

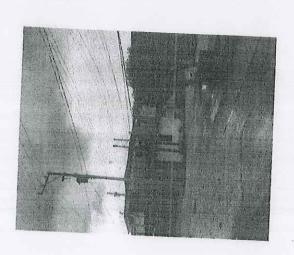
MUNICIPIO:

JALPA DE MENDEZ

11/34

17 DE MARZO DE 2023

FECHA:





ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES,



TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA. GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR RFC: GOCC790525PZ6

10005.- 85000462 AMPUACION DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ. POS. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022) ANTES 10166 TIPO DE RECURSO; CONTRATO No:

PERIODO:

0036.- POB. SOYATACO, CONVENIO FISE(FAIS)

pza.

Suministro, instalación y conexión de transformador tipo poste de 25kva-13.2/6.7 YT kv-120/240 volts, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: 8.00 mts cable de cobre forrado cal 1/0,

ELE-TR25VA-YT

herramientas y mano de obra.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023

MUNICIPIO:

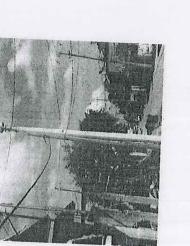
ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

JALPA DE MENDEZ

17 DE MARZO DE 2023

12/34

FECHA:







13 / 34

17 DE MARZO DE 2023

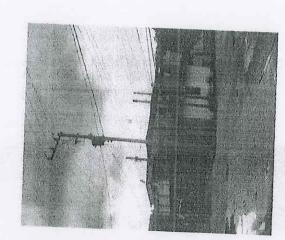
JALPA DE MENDEZ

MUNICIPIO:

ELE-TR37.5VA-YT

Suministro, instalación y conexión de transformador tipo poste de 37.50kva-13.2/6.7 YT kv-120/240 volts, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: 8.00 mts cable de cobre forrado cal 1/0, herramientas y mano de obra.

pza.









OBRA:

TRABAJOS DE OBRA CIVIL, HIDRAULICA Y MECANICA. GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR RFC: GOCC790525PZ6

TIPO DE RECURSO: CONTRATO No: PERIODO:

0036.- POB. SOYATACO. LOCALIDAD:

CONVENIO FISE(FAIS)

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023

FECHA:

MUNICIPIO:

1000S- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ. POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022) ANTES

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

14/34

JALPA DE MENDEZ

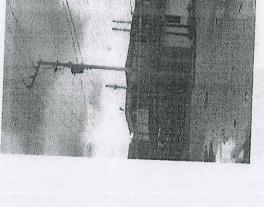
17 DE MARZO DE 2023

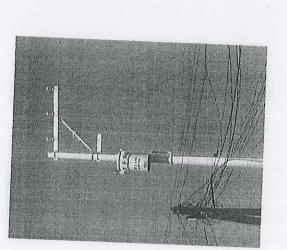
pza

Suministro e instalación de dispositivo de protección y desconexión de subestación tipo 1TR1B para 13.2 kv, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: corta circuitos fusibles, herrajes, alambre de cobre, profección profauna, protocolos de los materiales

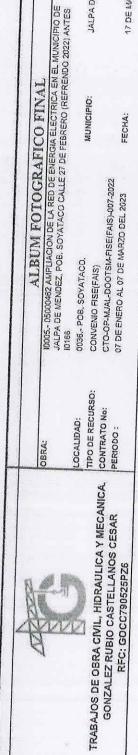
ELE-1TR1B

instalados, herramientas y mano de obra.









15/34

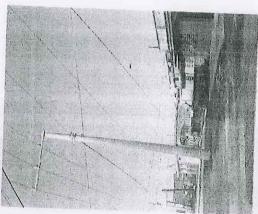
17 DE MARZO DE 2023

JALPA DE MENDEZ

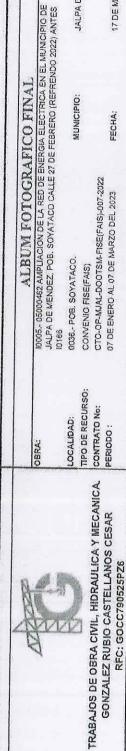
ELE-1K

Suministro e instalación de sistema de tierra 1K, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: alambre de cobre cal. 4, varillas cw.  $3.05~\text{m}\times5/8"~\text{ø}$  , soldadura tipo cadweld, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.

pza.







pza.

Suministro e instalación de dispositivo de tierra 3K, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: alambre de cobre cal. 4, varillas ow  $3.05 \mathrm{m} \times 5/6^\circ$  ø, soldadura tipo cadweld, protocolos de los materiales

instalados, herramientas y mano de obra.

JALPA DE MENDEZ





16/34

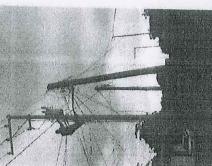
HOJA:

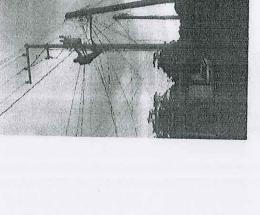


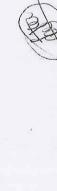












ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.



| CONTRACTOR | AL   | 10005 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022) ANTES 10166 | : JALPA DE I                                   | 17 DE MAR  |
|---|--|--|--|--|
|   | ALBUM FOTOGRAFICO FINAL  |  | MUNICIPIO: CONVENIO FISE(FAIS)                 | CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022<br>07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023 FECHA: |
|   |  | 9  |  |  |
|   | do de la companya della companya della companya de la companya della companya del |  | TRABAJOS DE OBRA CIVII HIDRAIII ICA V MECAMICA | GONZALEZ RUBIO CASTELLANOS CESAR<br>RFC: GOCC79055878                                |

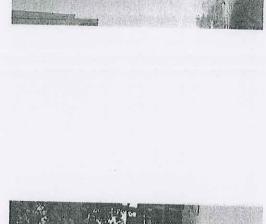
HOJA

17 DE MARZO DE 2023

JALPA DE MENDEZ

ELE-RSA

suministro e instalación de retenida tipo RSA, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra







ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

10005.-05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE
10186

10186 TIPO DE RECURSO: CONTRATO No: LOCALIDAD: PERIODO:

0036.- POB. SOYATACO. CONVENIO FISE(FAIS)

CTO-OF-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023

pza.

suministro e instalación de retenida tipo RDA, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los

ELE-RDA

materiales instalados, herramientas y mano de obra

MUNICIPIO:

JALPA DE MENDEZ

18/34

17 DE MARZO DE 2023





ELE-RVP

TIPO DE RECURSO: CONTRATO No: LOCALIDAD: PERJODO:

0036.- POB. SOYATACO. CONVENIO FISE(FAIS)

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

10055. O5000482 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATAGO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022) ANTES

19/34

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023

MUNICIPIO:

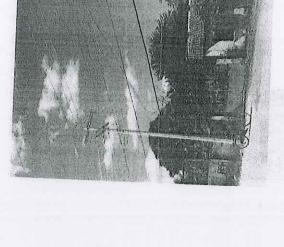
17 DE MARZO DE 2023

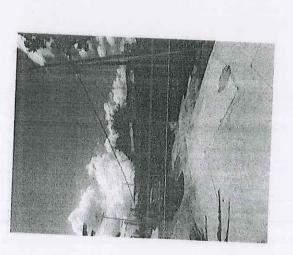
JALPA DE MENDEZ

FECHA:

pza.

suministro e instalación de retenida tipo RVP, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra









TIPO DE RECURSO: CONTRATO No: PERIODO: LOCALIDAD:

pza.

Suministro e instalación de estructura primaria tipo RD30 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados,

ELE-1-RD30

herramientas y mano de obra.

10003. 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022), ANTES 10168 ALBUM FOTOGRAFICO FINAL CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-057-2022 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023 0036.- POB. SOYATACO. CONVENIO FISE(FAIS)

MUNICIPIO:

JALPA DE MENDEZ

20 / 34

17 DE MARZO DE 2023

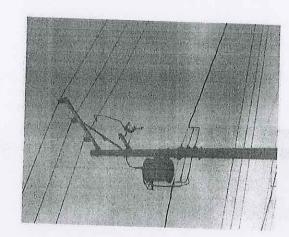






ELE-1-1P3

Suministro e instalación de estructura secundaria tipo "1P3" para baja tensión, según normas de la C.F.E., incluye: conectores, aislamiento, herrajes, protocolos de materiales instalados, mano de obra, herramientas, equipo y prueba de funcionamiento.







TIPO DE RECURSO: CONTRATO No: OCALIDAD: PERIODO:

OBRA:

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

10005. 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ. POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022) ANTES 10166 MUNICIPIO: 0036.- POB. SOYATACO. CONVENIO FISE(FAIS)

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023

Š.

de conductor tipo ACSR cal 3/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, Suminístro, instalación, tendido y tensionado

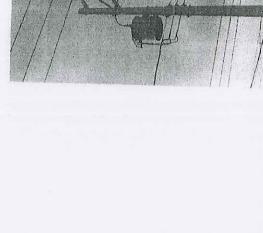
ELE-ACSR-3/0

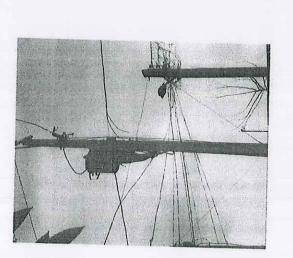
tensionado, herramientas y mano de obra.

JALPA DE MENDEZ

22 / 34

17 DE MARZO DE 2023









TIPO DE RECURSO: CONTRATO No: LOCALIDAD: PERIODO:

OBRA:

kg.

Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor tipo ACSR cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.

ELE-ACSR-1/0

10005 - 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB, SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022) ANTES ALBUM FOTOGRAFICO FINAL 0036.- POB. SOYATACO. CONVENIO FISE(FAIS)

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023

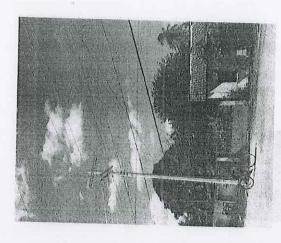
17 DE MARZO DE 2023

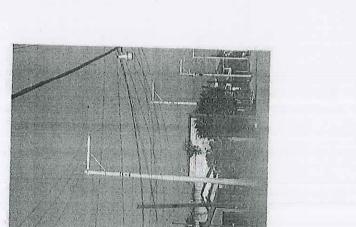
JALPA DE MENDEZ

23 / 34

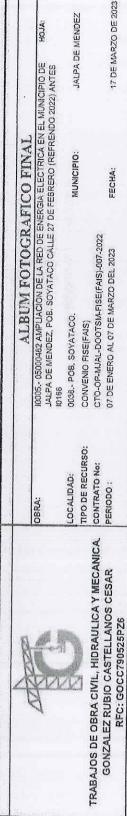
FECHA:

MUNICIPIO:





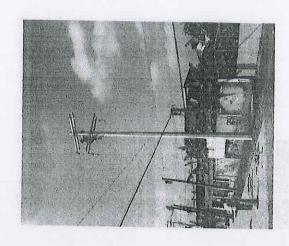




ELE-3CCF

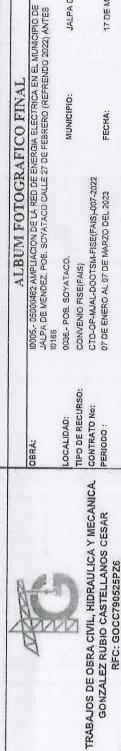
Suministro e instalación de dispositivo de protección para 13.2 kv tipo 3CCF, de acuerdo a las normas de la C.F.E., induye: corta circuitos fusibles, herrajes, alambre de cobra, protección profauna, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.

pza









pza.

suministro e instalación de retenida tipo RSA, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye;

ELE-RSA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023 0036.- POB. SOYATACO. CONVENIO FISE(FAIS)

MUNICIPIO:

JALPA DE MENDEZ

25/34

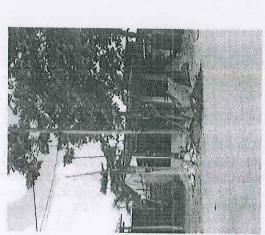
HOJA

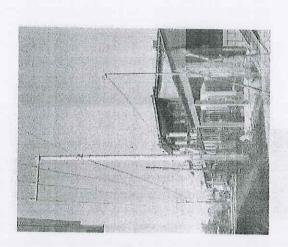
ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

FECHA:

17 DE MARZO DE 2023

aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra









TIPO DE RECURSO: CONTRATO No: LOCALIDAD: PERIODO: OBRA:

0036.- POB. SOYATACO.

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

10005-- 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022) ANTES

26 / 34

CTO-OF-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023 CONVENIO FISE(FAIS)

pza.

prefabricado, de acuerdo a las normas de comisión federal de electricidad con tubo y mufa suministro e instalación de murete de medición

ELE-MURETE

de 1 1/4"ø, base para medición C4-100A,

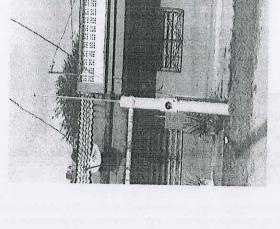
interruptor termo magnético con herramientas y mano de obra.

gabinete,

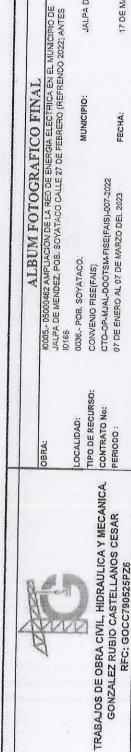
MUNICIPIO:

17 DE MARZO DE 2023

JALPA DE MENDEZ







17 DE MARZO DE 2023

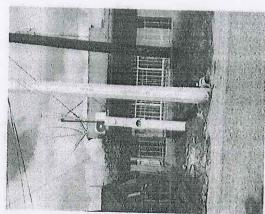
FECHA:

JALPA DE MENDEZ

MUNICIPIO:

ELE-1+1C6

Suministro e instalación de acometida domiciliaria con cable de aluminio (1 +1) cal 6, desde el poste hasta la base de medición, incluye: herramienta y mano de obra.







CONVENIO FISE(FAIS) THO DE RECURSO: CONTRATO No: LOCALIDAD: PERIODO:

10005. 05000462 AMPUACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ. POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022) ANTES 10166 ALBUM FOTOGRAFICO FINAL 0036.- POB. SOYATACO.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023

pza.

Suministro e instalación de acometida domiciliaria con cable de aluminio (2 +1) cal 6, desde el poste hasta la base de medición, incluye:

ELE-2+1C6

herramienta y mano de obra.

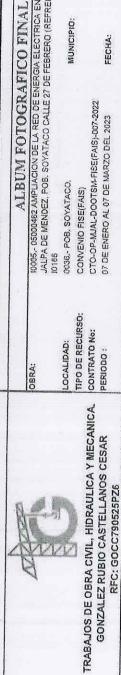
MUNICIPIO:

JALPA DE MENDEZ

28 / 34

17 DE MARZO DE 2023





10005 - 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022) ANTES MUNICIPIO:

FECHA:

JALPA DE MENDEZ

29 / 34

HOJA:

17 DE MARZO DE 2023

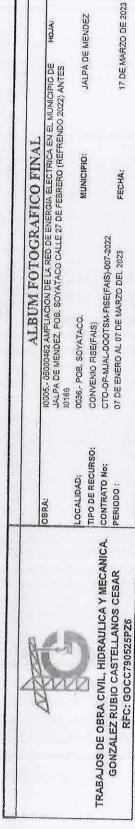
ING. DAVID RODRIGUEZ FUENTES.

ELE-LUMG7-50W

pza.

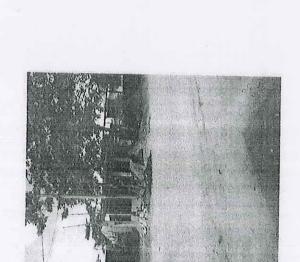
dianming G7-50 7,500lm leds Eficiencia luminica 150 lm/w Temperatura de color 3000 ± 200 , 4000 Suministro e instalación de luminario led ± 300, 5000 ± 300, CRI 70 155°x75° - 150°x80° -20°C - + 50°C Marca de LED Lumileds de Philips Anti UV 47-63 Hz Temperatura de operación -120-150 lm/W Carcasa fundición de aluminio + pintura poliéster, tornillos acero inoxidable y lente de Policarbonato TIEMPO DE VIDA > 100,000 horas Voltaje de alimentación 85-305V AC o similar incluye: brazo de fo.go. 1 1/4", abrazadera No. de modelo 1W Ángulo de visión 120° fotocelda, conectores bimetálicos cal 6.14, mano de obra, herramientas y prueba de funcionamiento 2bs, cable thwl cal.

14, fotocelda, base para



ELE-POST12

Suministro e instalación de poste de concreto PCR-12-750, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: apertura de cepas por medios manuales, hincado, plomeado, compactado con piedra bola de 3" a 4", maquinaria, herramienta y mano de obra.







0036.- POB. SOYATACO. TIPO DE RECURSO: CONTRATO No: LOCALIDAD: PERIODO:

pza.

Suministro e instalación de estructura primaria tipo VS30 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.

ELE-1-VS30

## ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

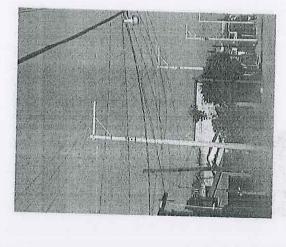
10065 - 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POS, SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022) ANTES

31/34

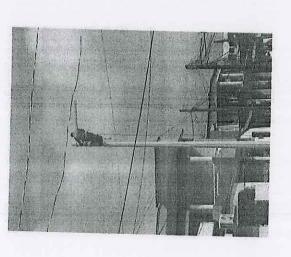
CTO-OF-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023 CONVENIO FISE(FAIS)

MUNICIPIO:

17 DE MARZO DE 2023



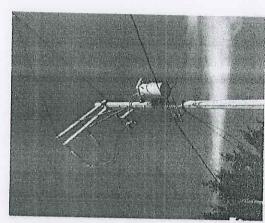


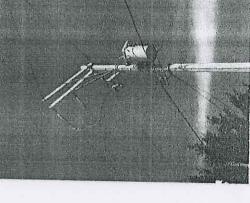




ELE-1-VR30

Suministro e instalación de estructura primaria tipo VR30 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.









ELE-2+1-1/0

10005 - 05000462 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POB. SOYATACO CALLE 27 DE FEBRERO (REFRENDO 2022) ANTES ALBUM FOTOGRAFICO FINAL 0036.- POB. SOYATACO. CONVENIO FISE(FAIS) TIPO DE RECURSO: CONTRATO No: LOCALIDAD: PERIODO: OBRA:

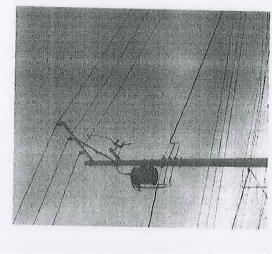
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-007-2022 07 DE ENERO AL 07 DE MARZO DEL 2023

MUNICIPIO:

JALPA DE MENDEZ

33 / 34

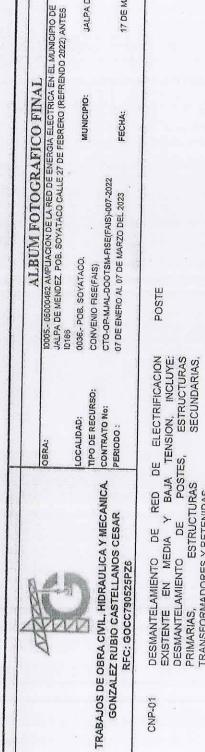
17 DE MARZO DE 2023





Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor de aluminio múltiple aislado (2+1) cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.

Ë



HOJA

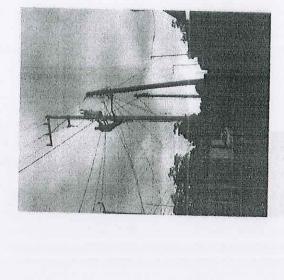
17 DE MARZO DE 2023

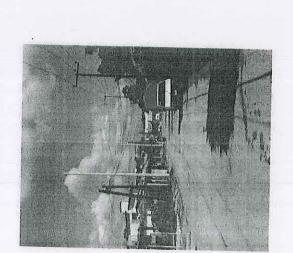
JALPA DE MENDEZ

POSTE

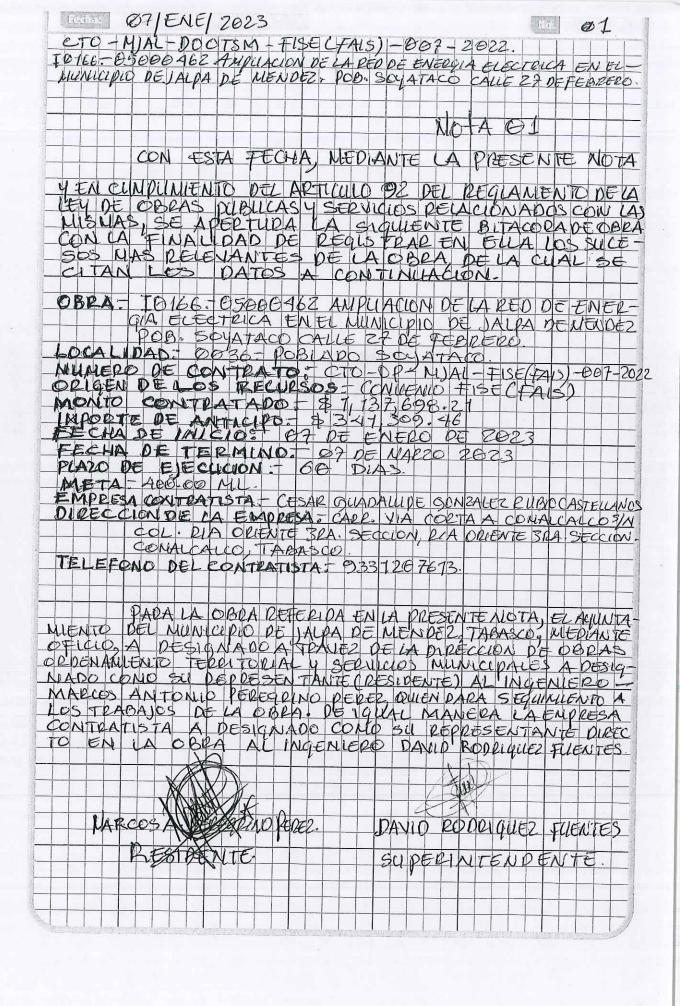
TRANSFORMADORES Y RETENIDAS.

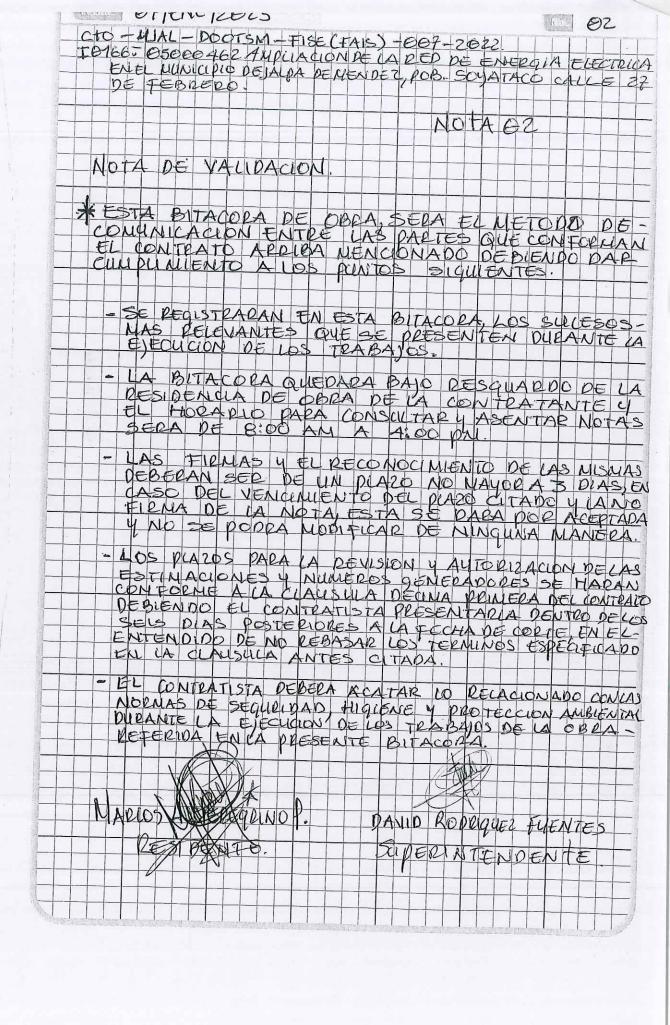
CNP-01

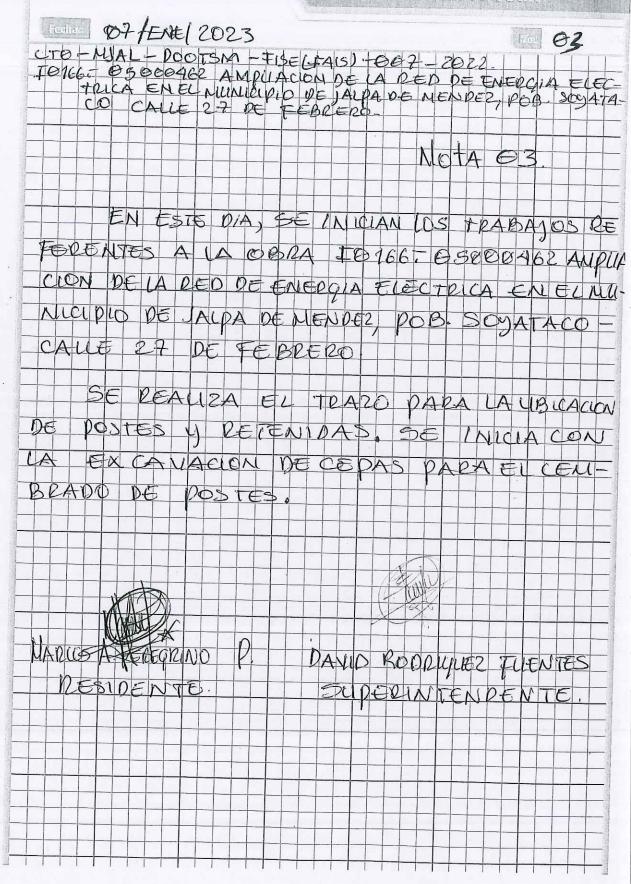


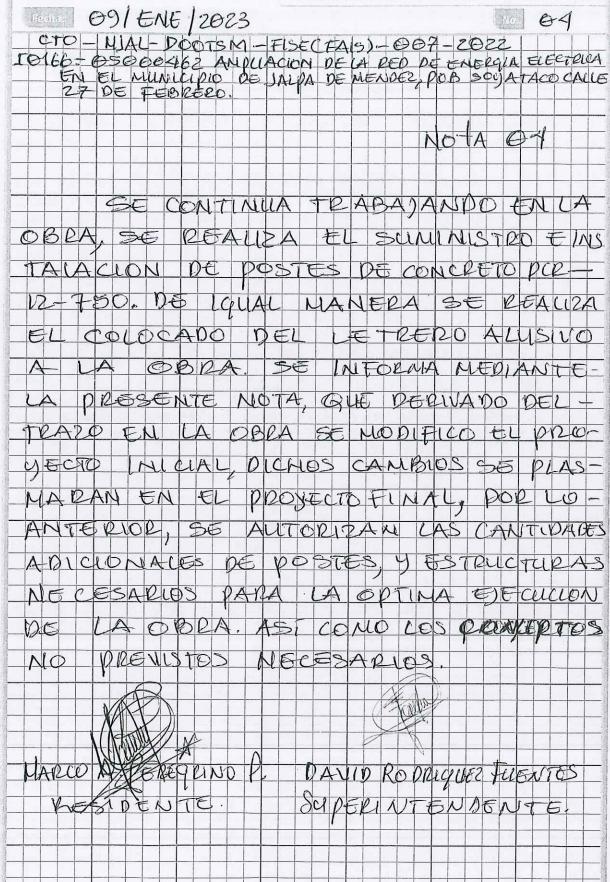


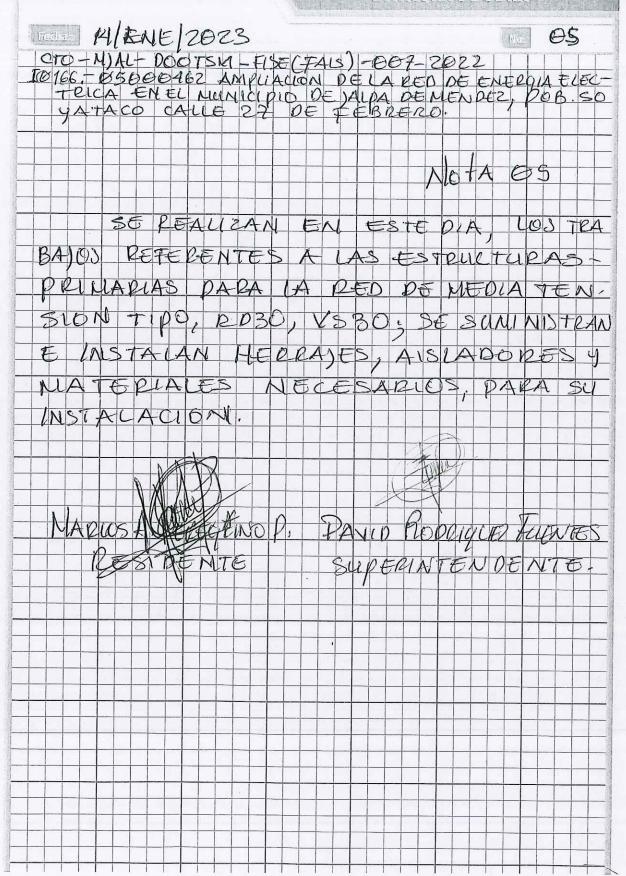


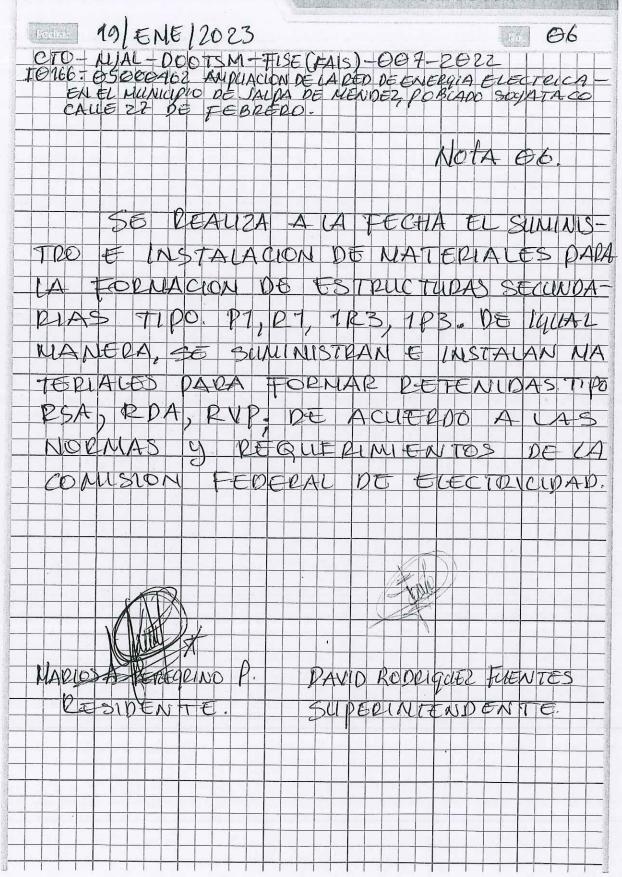


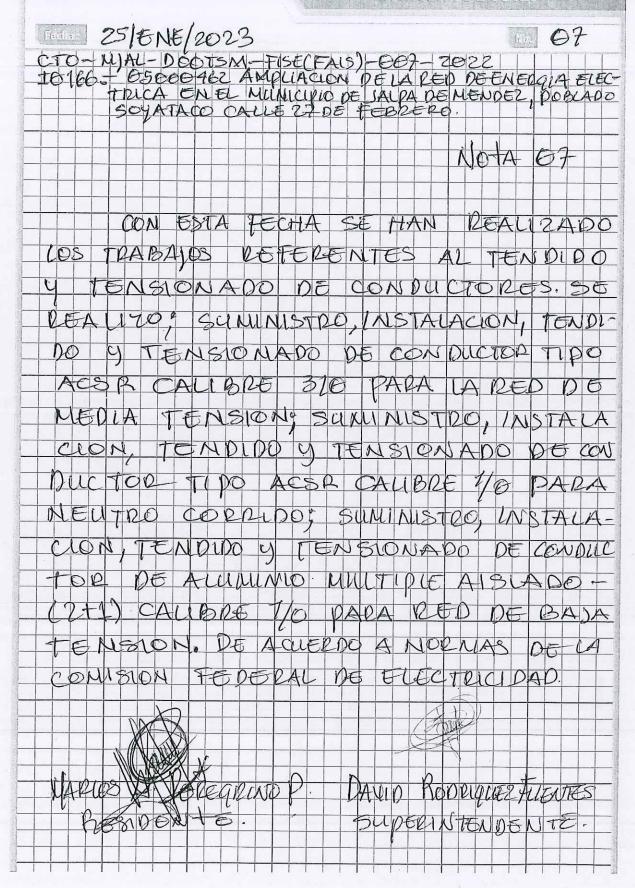


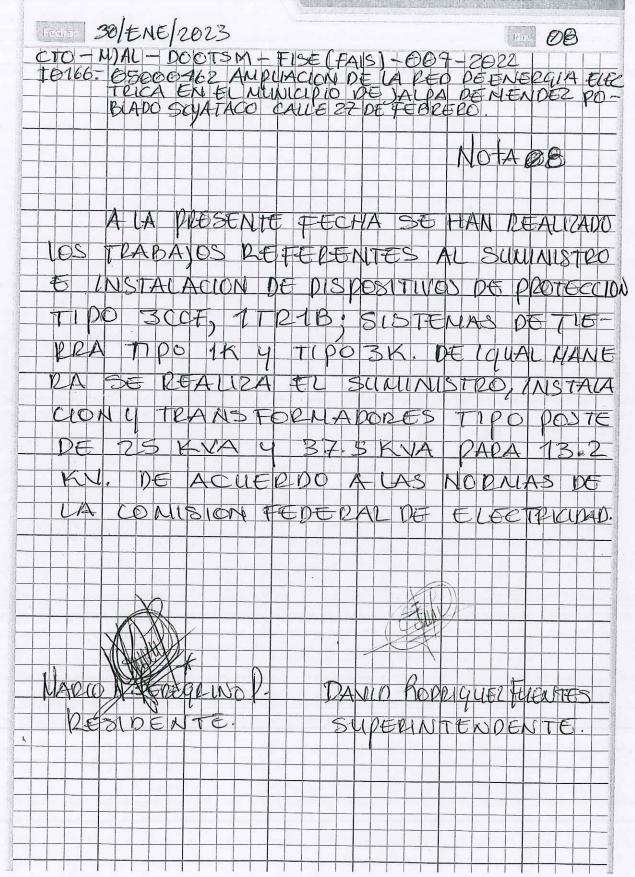


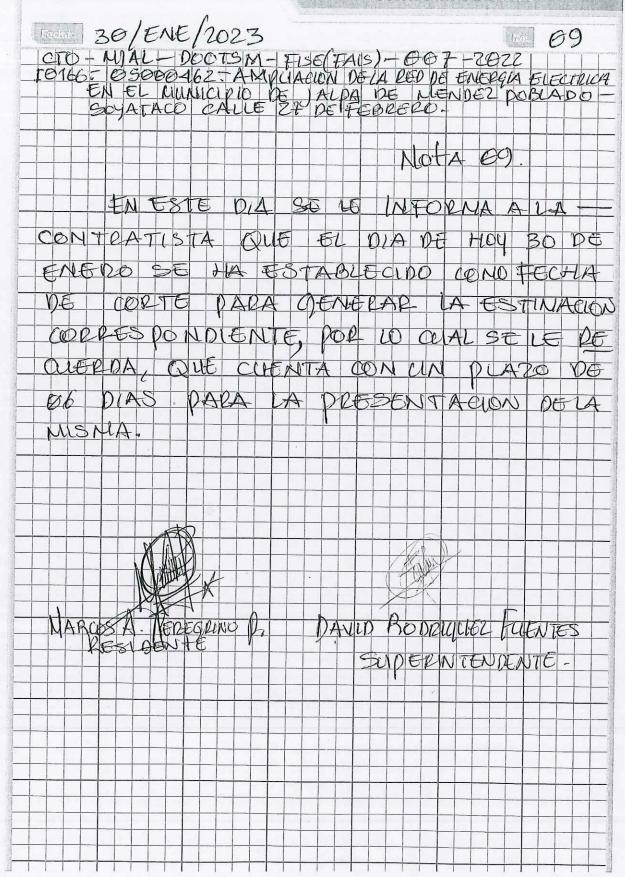


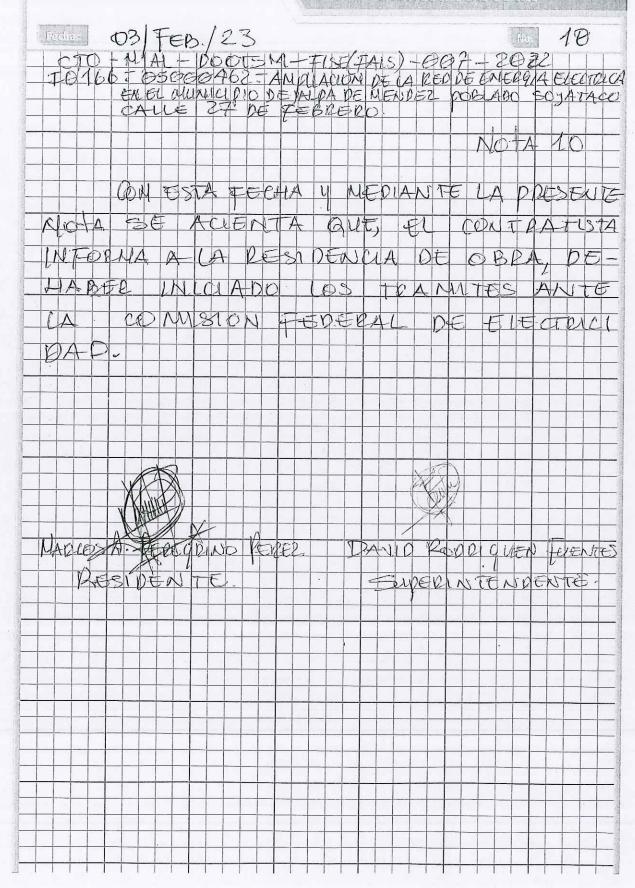


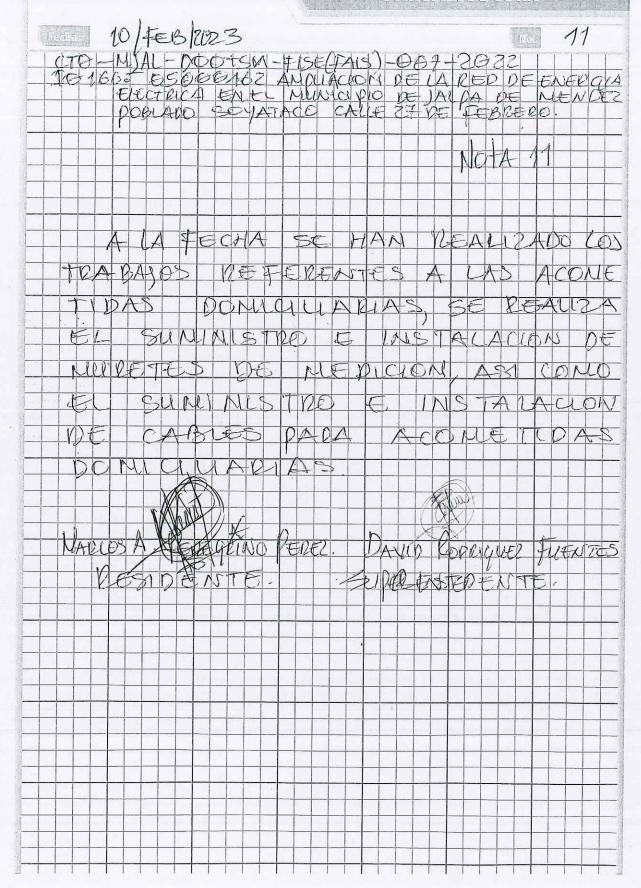


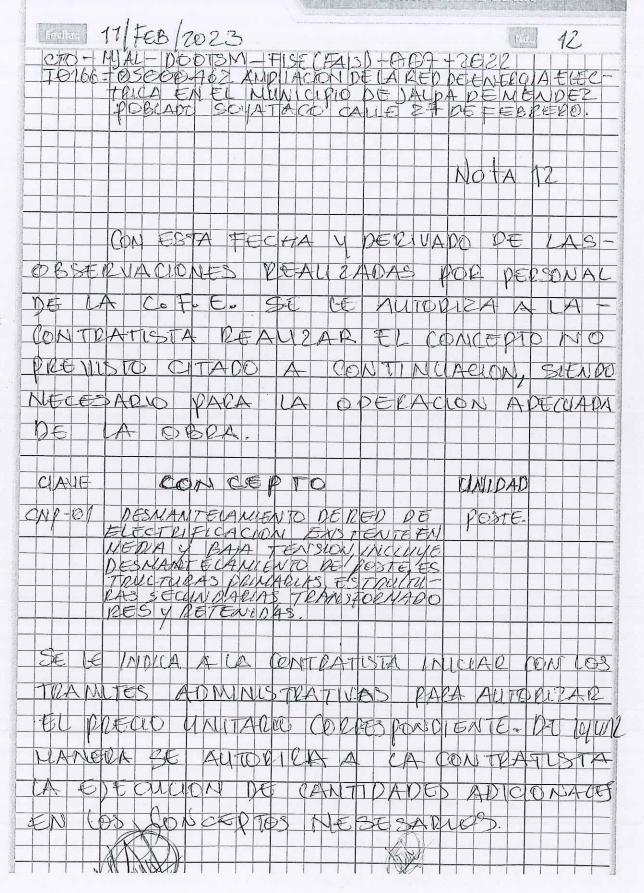


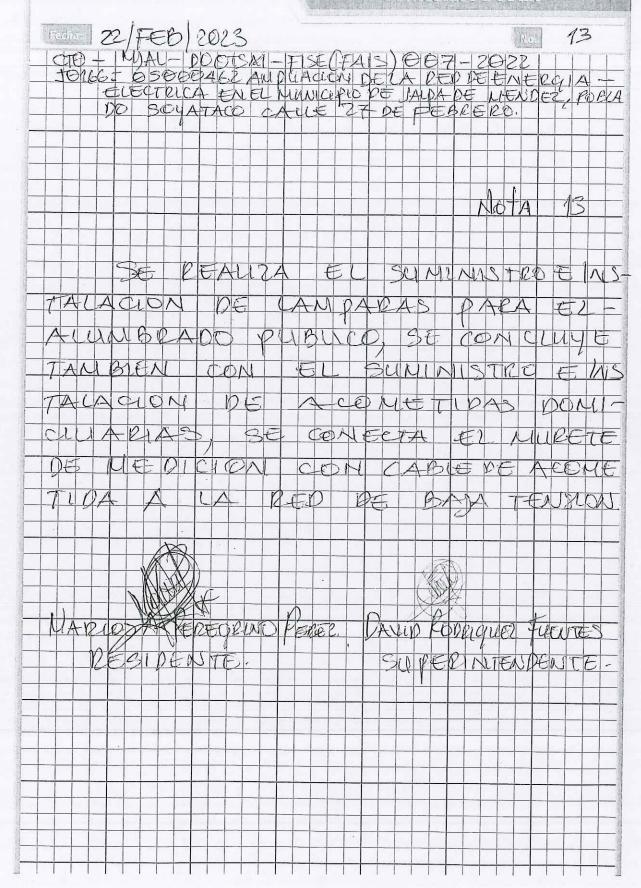












## BITÁCORA DE OBRA

